

**Quinta audiencia pública. 30 de abril de 1993.**

Preguntas de los integrantes del Foro y respuestas de los ponentes. 269

Intervención del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Director General del Instituto Federal Electoral, al clausurar el Foro para la Reforma Electoral. 300

monopólicas en el ejercicio del poder ya que no está sola y ello sería impropio de una sociedad pluralista. Hay que respetar entonces la existencia de una oposición institucionalizada por constituir ella un ingrediente fundamental de la vida democrática del México actual. Asegurarle su libre funcionamiento y condiciones de igualdad en la lucha por el poder, así como en la actividad parlamentaria de las cámaras federales y locales.

Por su parte, la oposición tiene que modificar su comportamiento político para actuar con mejor conciencia ética y acentuada madurez, pues así como debe exigir el reconocimiento de sus derechos, ha de poner especial empeño en el cumplimiento de sus obligaciones como fuerza opositora; y afanarse sobre todo en mantener la convicción de que no debe adoptar actitudes revanchistas cuando obtenga la oportunidad de ejercer el poder político, porque eso sería ir contra el avance institucional del país, que a todos ha costado talento, esfuerzo, dedicación y trabajo.

Señores consejeros:

El análisis para el proceso de democratización de un país tiene que abordarse desde una perspectiva global, pues las variables que en él intervienen son de muy diversa naturaleza. Por tanto, no es tarea sencilla de realizar y son muy grandes las complejidades que el desarrollo de este tema lleva implícitas. Por eso, al loable propósito de los organizadores de este Foro, contribuye cada uno de los ponentes al tratar diversos temas relativos al avance de nuestro derecho electoral.

Por mi parte, agradezco la oportunidad de participar que me han proporcionado. Para corresponder a su gentil invitación, he querido sumar a las valiosas aportaciones de los demás ponentes algunas de las ideas sobre la democratización en México, seleccionadas y desarrolladas en los últimos años con esfuerzos afines a los que caracterizan a este Consejo. Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias al Doctor Francisco Berlín Valenzuela.

**-EL LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:** Como es costumbre, se abre un receso de 10 minutos para que los integrantes del Foro se inscriban ante el Coordinador, a fin de formular sus preguntas.

### Receso

**-EL LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:** Reanudamos los trabajos de esta Quinta Audiencia Pública, en la parte correspondiente a las preguntas y respuestas conforme al mecanismo expresado al inicio de los trabajos.

Solicito al Doctor Germán Pérez Fernández del Castillo, se sirva conducir la sesión de preguntas y respuestas.

**-EL C. COORDINADOR:** Se suplica a los miembros del Foro, a los ponentes y al público en general tomen sus asientos. Un integrante del Foro de quien se recibió registro de inscripción para preguntas es el Consejero Senador, Porfirio Muñoz Ledo. Tiene la palabra.

**-EL CONSEJERO SENADOR, PORFIRIO MUÑOZ LEDO:** Muchas gracias. Estamos asistiendo a la última de las sesiones organizadas por el Consejo y creo que no es aventurado afirmar que desde el punto de vista de la valía, de las aportaciones y de la calidad de las intervenciones, hemos tenido un éxito genuino.

Falta ahora que lo que aquí se ha dicho pueda influir en la realidad de las transformaciones que estamos impulsando; y no caigamos en la recurrencia de falsas consultas, donde se oye a muchos, se escucha a pocos y a nadie se le hace caso.

Yo quisiera, como ya es tradición y disculpándome de antemano, porque estimo que hay que formular un comentario sobre cada una de las ponencias ya que todas tienen un valor, hacerlo con la brevedad que la propia densidad de las ideas aquí expuestas, me lo permite.

Agradezco, a Juan María Alponte, la cordialidad de la referencia y la transparencia de su exposición, más insisto en la distancia que al principio nos anunció y lo que él llama la duda metódica, de que en el corazón del tema; aunque dió un marco de referencia, sobre todo lo que se refiere al proceso de urbanización, como clave para la liberación del ciudadano y enunciado en la relación que él llamó dialéctica entre los procesos externos y los internos.

Yo me permitiría formular un comentario sobre la última de sus aportaciones que fue casi una evocación. La evocación a la no violencia, apuntalada en la memoria constitucional y en la memoria de la ruptura y derramamiento de sangre.

El problema de esta doble memoria, la memoria constitucional por una parte y la de la violencia por la otra, es que la violencia no es gratuita. Claro, hay violencia por ambición ilegítima de poder, pero la violencia en el caso mexicano y en muchos otros se produce en el fondo por una disyunción entre la aspiración de un orden constitucional democrático y justo, y la realidad de la aplicación de la Ley.

A estas alturas del siglo, a estas alturas de relación con el mundo externo; no crees Rafael, que lo que hay que propugnar es una Reforma Política profunda, que permita empatar la práctica, que es la concentración abusiva de la autoridad en este país. Y tu hacías hace un momento una referencia en lo privado, a qué extremos puede llegar el abuso de la autoridad en México y nuestra tradición constitucional, las aspiraciones de modernidad del pueblo.

A mí me llamó mucho la atención las formulaciones que me parecen muy felices, de Sergio

de la Peña, sobre todo por lo que hace a la defensa permanente del ciudadano frente al abuso del poder, como rasgo característico e inescapable de la lucha por la democracia y la libertad; en sistemas políticos donde, para recordar un clásico, todo conspira en favor del monarca o en favor del poder.

Yo quisiera con brevedad, Sergio, que abundaras un poco sobre la idea participativa y el equilibrio entre la democracia directa y semidirecta del tema que también tocó Berlín, pero sobre todo en el carácter plural y concreto de un proceso de democratización. En el sentido de que no se trata solo de la órbita nacional del Estado, sino de los componentes del federalismo, del municipio y de todos los espacios sociales. La cuestión de la democracia no se agota en la modificación de las reglas del juego y funcionamiento del Estado nacional, sino de los estados federales, de los municipios y de todos los espacios sociales; de las universidades, de los sindicatos, de las escuelas y sobre todo, como también lo comentábamos hace un momento, de esta organización. Esta organización debía de ser un espejo de la democracia, aquí debiéramos abolir por principio el autoritarismo, los niveles de la democratización y el equilibrio entre régimen participativo o referendario y régimen representativo, yo creo que ésta es una gran aportación de tu texto.

Entonces esta idea de un consejo de profesionales, de organismos civiles, de periodistas también, que pudiera dar recomendaciones sobre estos temas; sobre lo que se informa, sobre lo que se malinforma, sobre lo que se distorsiona y sobre lo que no se informa, porque es el mejor vehículo para distorsionar la agenda política de los países: Informar de unas cosas y desinformar de otras, ocultar los verdaderos problemas y poner en evidencia situaciones que no llegan a ser grandes problemas. El tema de la construcción de las agendas políticas es fundamental para la democracia contemporánea.

No insistiría más en el tema. Sí quiero subrayar que coincido plenamente, Pablo, en que te-

nemos dos caminos y que nada nos dice que estemos en una transición hacia la democracia. Podemos estar en una evolución hacia el fujimorismo, el bonapartismo electrónico, el descrédito de los partidos, el abuso de la simulación. El uso por el Jefe del Estado de su propio Foro partidario no para decir acata el sufragio, sino para decir no perderemos, es un signo ominoso para lo que se viene. Coincido en esta observación.

Rapidísimamente, siento que están conectadas las dos ponencias que faltan de comentar. Muy sugerente, muy pulcra -si me permite la expresión- la ponencia de Aguilar Villanueva. Me queda la preocupación de si no se está reeditando en este elogio de la profesionalización de la política y en este reconocimiento del carácter de tiempo parcial del ciudadano (por las distintas órbitas del interés humano y hasta colectivo); si no estamos reeditando las viejas ideas sobre la clase política, sobre la profesionalización, y en el fondo nos estamos alejando de una democracia participativa y representativa.

Yo tendría la impresión -lo comentábamos hace poco- de que lo que está ocurriendo precisamente en Italia, es la crisis de ese modelo, y de Italia partieron esas ideas -no haré ninguna referencia erudita en este momento- de una sobreprofesionalización, de una partidocracia que al final se volvió en una máscara del autoritarismo. Un autoritarismo con varias cabezas, que alcanzó niveles de corrupción más altos que otros autoritarismos porque generó una serie de complicidades en la cúpula. Simplemente leámos los escándalos políticos de Italia en el momento actual.

Entonces cuando se está yendo en un sentido opuesto, hacia una democracia más participativa, más ciudadana en el nivel local, insisto, en todos los espacios políticos; reeditar el elogio a la profesionalización de la política -y lo digo con el mayor respeto intelectual- me parece cuando menos muy peligroso.

Por último en el sentido inverso, y ya con mayor brevedad, la ponencia de Francisco Berlín. Me gustaría destacar dos o tres sugerencias concretas que son importantes: Una -y es la que destacaré más-, la de formas de democracia directa y semidirecta. Que pudieras profundizar en ellas, y desde luego en los niveles de gobierno, fundamentalmente la iniciativa popular; cómo la ves, cómo la concibes y por qué dejas para más adelante el tema de la revocación. Eso me parece muy importante. Finalmente, la otra observación, y ya será lo último que comente. Me gustaría que en esta idea del voto en blanco pudiéramos ir al fondo del problema. El voto en blanco es un recurso para salvaguardar la libertad del individuo cuando la emisión del sufragio es realmente obligatoria. Los Artículos 35 y 36 de la Constitución, hablan del sufragio, primero como una prerrogativa del ciudadano y después como una obligación del ciudadano. Sin embargo no hay sanción para esta obligación.

El voto en blanco es el espacio de libertad que formalmente el Estado concede al ciudadano cuando está obligado a votar, porque no lo puede obligar a votar por los que están en lista y puede haber alguno que no le guste. Entonces el ciudadano va y vota porque cumple una obligación jurídica, pero mantiene su libertad de no votar por ninguno de los que están ahí sino por otro, el que quiera.

Me parece -o así lo había entendido siempre- que el voto en blanco es pues un correlato de defensa del interés del ciudadano frente a la obligación efectiva de votar. Creo que en un sistema como el que tenemos, esto sería un abstencionismo tautológico o una especie de abstencionismo activo, y creo que para la mayor parte de los ciudadanos resultaría ocioso ir a votar para no votar por nadie.

¿Por qué no vamos -y me gustaría mucho esa reflexión, Paco- al fondo de cómo verías tú la posibilidad no coercitiva de hacer verdaderamente obligatorio el sufragio?

Y termino aquí mis observaciones, con disculpa para la mesa.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, Consejero Senador. Tiene la palabra el representante del Partido Demócrata Mexicano, Alfonso Guerrero Martínez.

**-EL REPRESENTANTE DEL PDM, LIC. ALFONSO GUERRERO MARTINEZ:** Quiero agradecer la presencia de todos ustedes sinceramente porque viene a poner un broche de oro al afán que tiene esta mesa al organizar este Foro. Sus ponencias han sido muy brillantes y lo digo sinceramente.

Quisiera hacer solamente, en obvio de tiempo, unas breves preguntas a algunos de los expositores. Inicialmente me voy a referir a don Juan María Alponte, con lo siguiente:

Aristóteles decía -ya que usted citaba algunos clásicos-, que el que no conoce la historia, el que no la vive corre el riesgo de repetirla. Mi pregunta sería: ¿Cómo aterrizar -porque la filosofía sí es filosofía, y aterriza en lo concreto- sus puntos de vista para mejorar la democracia en México? y concretamente -porque éste es un Foro para la Reforma de la Ley Electoral- ¿qué puntos de la Ley Electoral, a su juicio, deben revisarse y cambiarse?

Porque si nos detenemos en la marcha de la historia, ésta nos va a rebasar. Lo importante es lo que usted señala entre lo legítimo -uno de los puntos de su ponencia, estupendísimo- y lo justo.

En relación a la ponencia del Maestro Sergio de la Peña, me voy a permitir retomar, porque lo he dicho en las mesas anteriores, en varios “ojalás”, que esto, ojalá aterrice en la reforma legal, y retomo lo que usted dice. Pero vale la pena preguntarse en qué medida las ideas que se han formulado en el pasado en estos foros se incorporaron, de alguna manera al intercambio en la Cámara, o se plasmaron en ordenamientos, reglamentos y formulaciones que

aprobaron en su momento algunas de las varias legislaturas que se dieron desde entonces. O sea, me pregunto sobre la eficacia de estos foros. Me parece que es poca. Así lo he visto.

Aquí se ha citado a la LFOPPE y pienso que ha sido solamente un momento, no una reforma política, sino una tenue reforma electoral. Por tanto, mi pregunta es a qué puntos concretos de nuestra Ley se debe llevar el cambio de la vida democrática de México.

Al Maestro Pablo González Casanova, con muchísimo respeto, agradecer que recoja -porque se atenta contra la democracia- que se debe estar en contra de los acuerdos cupulares, porque se está a espaldas de la democracia y usted citó expresamente lo que hierve en estos días, que es lo de Yucatán.

Al Maestro Berlín Valenzuela, insistir lo que ya mencionó el Senador Porfirio Muñoz Ledo sobre la revocación, el *recall* que hay en otros ámbitos parlamentarios, la revocación del mandato político, del mandato de representación política que dan los ciudadanos a un funcionario cuando éste no cumple sus funciones, y quizás sea válido traer aquí ya a reforma constitucional, una Ley -el Maestro Alponte se refirió al virreinato-, en la que se haga el juicio de residencia en este país a los funcionarios deshonestos. Es toda mi participación. Gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, José Luis Salas Cacho, por favor.

**-EL REPRESENTANTE DEL PAN, JOSE LUIS SALAS CACHO:** En primer lugar agradezco a Porfirio Muñoz Ledo que nos hizo un resumen de todas las ponencias, con lo cual ya podemos preguntar más específicamente. Gracias, Porfirio.

Yo me preguntaba precisamente ante la expresión del Maestro Juan María Alponte, de qué tan idiotas somos todos los que estamos en esta mesa -claro, sin ofender a nadie, como

bien lo dijo usted-, en el sentido de venir a participar en un Foro donde, como bien lo dijeron el Doctor Sergio de la Peña y el Doctor Pablo González Casanova, ciertamente no venimos a un circo, pero que realmente yo, como usted dice, don Sergio, lo considero de poco provecho para la *praxis* de la democracia en México.

También me uno a la felicitación y congratulación por venir a darnos algo de su pensamiento como mexicano y como demócrata. Se lo agradezco de todo corazón y me uno a su esfuerzo.

Quisiera, Maestro Juan María Alponte, también unirme a la preocupación de la violencia, y quisiera que nos la definiera y que nos dijera ¿quién la provoca, quién la ataca o quién se defiende? Creo que eso es muy importante porque cuando se habla de violencia, a veces simplemente se ven los efectos, pero no se analizan las causas.

También partiendo en este mismo orden de ideas, quisiera preguntar a todos y cada uno de los ponentes, cuál consideran ustedes que es la causa de la no democracia que tenemos en México; si la educación que hemos recibido en nuestro país -el sistema de educación o la educación en sí misma-; el gobierno o los partidos políticos, y en qué medida o en qué grado. Y aduciendo a esa historia que decíamos que hemos vivido en México y que algunos la fueron comentando, ¿cuál es esta verdadera causa? Porque una causa común que han comentado todos y cada uno de ustedes, es que en México no vivimos una plena democracia.

En otra, quisiera felicitar al Doctor Pablo González Casanova porque creo que su ponencia magistralmente expuesta, hace un resumen de los cinco foros. Creo que si queremos ser prácticos y ahorrar muchas lecturas, sin despreciar a todos y cada uno de los ponentes, para que los Diputados puedan ser prácticos, leyendo su ponencia, Doctor, concluimos este Foro.

Y para terminar, simplemente un reclamo, y señalar lo importantes que han sido los foros hasta para el propio gobierno, que el señor Presidente de este Consejo General en que participamos, no acudió a ninguna de estas eminentes y brillantes audiencias. Por lo tanto manifestar de qué tan práctico puede llegar a ser cuando el propio Presidente de este Consejo no se da tiempo para venir, como cualquiera de nosotros.

Podría diferir con alguno de ustedes en algunos comentarios, pero creo que no es el propósito de estos foros. Entonces simplemente terminaría agradeciéndoles por su participación y por el amor que tienen a México como cada uno de nosotros. Gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo, Eduardo Guzmán.

**-EL REPRESENTANTE DEL PT, EDUARDO GUZMAN:** Me uno al agradecimiento y felicitación por sus exposiciones, y creo que reflejan algo de positivo en nuestro sistema, una de las no muchas cosas que se pueden decir, que es la posibilidad de expresarnos con libertad. Sin embargo, todos tenemos que reconocer que esta expresión no tiene una traducción, por lo menos desde nuestro punto de vista, en los hechos.

Comparto las preocupaciones aquí vertidas por muchos de ustedes, y en las otras mesas, en cuanto al funcionamiento tanto de nuestro sistema electoral, como del futuro de la democracia en nuestro país. Estas expresiones no son exclusivas de nosotros, se han manifestado en la sociedad civil, se han venido manifestando de manera cada vez más clara y contundente, y desafortunadamente no han sido tomadas en cuenta.

Podría poner un ejemplo: Toda la discusión sobre el Tratado de Libre Comercio, un reclamo por información, por participación que a la fecha no ha sido ni mínimamente respondido.

En este sentido, efectivamente, me uno a la preocupación cuando el Maestro Juan María Alponte señala -comparto su opinión- el caminar en la no violencia. Creo que, como decían algunos compañeros aquí, habría que analizar -e insistiría en esa opinión- de dónde proviene esa incitación a la violencia, y creo que adelantando podríamos afirmar que no es precisamente de la sociedad y del pueblo. Me parece que debía ser una preocupación colectiva. Pero también debíamos preguntarnos si el futuro de la democracia en México, que es el tema que nos ocupa, puede estar suficientemente claro cuando en este país, como ustedes lo han dicho, hay múltiples, y serias carencias.

El Maestro Alponte decía: Hoy tiene acceso el 16% de ciudadanos en edad de 20 a 24 años, a la educación superior. Bueno, pero hay un 84% que no lo tiene. Y nuestras universidades, el sistema político nacional y el programa educativo en México, no pretenden abrir espacio para esos mexicanos. Entonces nos podemos preguntar ¿qué está pasando?

Quisiera preguntarles, para no ser muy exhaustivo y en obvio de tiempo, si creen que en estas condiciones actuales de pobreza, de educación, de cultura, de control de los medios de información, de abuso de ejercicio del poder, como decía Sergio de la Peña; de posibilidades de alterar los resultados de las elecciones, de destruir documentos electorales y modificarlos, como señala el Maestro Casanova, realmente podemos hablar de un futuro promisorio, de la democracia en nuestro país, sin transformar estas cuestiones. Esta es una pregunta que quisiera hacerles a todos.

Y segundo, si creen que los cambios que se están tratando de establecer respecto a los procesos electorales y a la democracia en México, no son más que una fachada, como comentaba alguno de ustedes, para satisfacer necesidades de apariencia de una realidad.

Quisiera pues, finalmente, que pudiéramos re-

flexionar sobre esto, si ustedes tienen a bien considerarlo. Gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo. Tiene ahora la palabra el Consejero Magistrado Manuel Barquín.

**-EL CONSEJERO MAGISTRADO, MANUEL BARQUIN ALVAREZ:** Quisiera decir que las ponencias de las sesiones anteriores mantuvieron un nivel óptimo. En esta sesión se ha abordado en los linderos de lo superlativo, también en forma sostenida a través de las diferentes ponencias.

Creo que habría algunas cosas en que a todos nosotros nos gustaría profundizar, por ejemplo la exposición amplia y autorizada del Doctor Segovia, sobre cultura y democracia.

En particular, me gustaría que el Doctor González Casanova ampliara un poco más el apunte que hizo sobre la interacción y conexión entre economía y democracia. Creo que es muy importante en virtud de que la coyuntura internacional actual -y digo coyuntura, porque no es una nueva etapa; todavía no sabemos si nos va a llevar a un nuevo orden o a un nuevo desorden internacional- ha planteado no solo para México, sino también para Latinoamérica, una serie de incógnitas vinculadas con estos dos temas. Quisiera conocer su punto de vista con una mayor amplitud. Y me excuso por referirme también a otros países, pero es que en virtud de lo próximo que son a nosotros sus experiencias, también nos son útiles.

Quiero también, abusando de esta última ocasión en que tomaré la palabra en estas reuniones, hacer una pregunta al Doctor Aguilar.

La crítica de los partidos políticos y la partidocracia pueden implicar una voluntad y un deseo de una ampliación ulterior de la democracia por una mayor participación, pero puede ser también una crítica desleal a la democracia.

---

La partidocracia tiene remedio aún sin utilizar la violencia como se ha visto en el caso de Italia. En cambio el autoritarismo que también lo tiene, casi nunca es posible modificarlo sin que haya derramamiento de sangre.

Los partidos son dinámicas organizativas parciales, articuladas en la dinámica general de la sociedad, ¿cómo proponer su perfeccionamiento para una optimización de su acción en el nivel total de la sociedad, sin caer en la tentación autoritaria que recibe o se encubre bajo diferentes simulaciones, en éste y en otros países y uno en particular, cuando se ha utilizado el eufemismo de decir que en México todavía no estamos preparados para la democracia? Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias Consejero Magistrado Barquín. Tiene la palabra el Consejero Diputado Jorge Zermeño Infante.

**-EL CONSEJERO DIPUTADO, JORGE ZERMEÑO INFANTE:** Gracias, yo quiero felicitar a todos los ponentes, por este esfuerzo que han realizado y por la importancia de las ponencias que hemos escuchado. Me gustaría preguntarle al Maestro Juan María Alponte. Al hablar usted de que México no puede sustraerse a la realidad externa y que tiene como denominador común el rechazo a los autoritarismos de todo tipo y el fortalecimiento de los regímenes democráticos, aquí en México hace muchos años el Maestro Vasconcelos señalaba sobre este mismo tema, que somos vegetarianos en el extranjero y caníbales en nuestra propia patria.

Comentando este discurso frente a los hechos, frente a una realidad distinta de la que muchos mexicanos aspirábamos y que de alguna manera se sigue sosteniendo en nuestro sistema democrático. ¿Cómo podemos generar una atmósfera como usted señaló, que genere una voluntad real para que este discurso corresponda a los hechos, especialmente por lo que toca a una normalidad más civilizada, hacia una de-

mocratización de la vida nacional? ¿Cómo podemos hacer que ahora que se plantea una Reforma Electoral, podamos llegar a una normalidad democrática?

El Doctor Rafael Segovia comentaba que nuestro sistema autoritario deriva en sus orígenes del Partido Nacional Revolucionario, con una influencia muy clara del Partido Comunista de la Unión Soviética y por otra parte, del régimen fascista que privaba en aquellas épocas; y que de alguna manera el discurso y la actuación del partido oficial, han venido generando toda una práctica política en nuestro país que no se ha desterrado. ¿Usted consideraría que para lograr una verdadera democratización fuera necesario o que desapareciera como partido oficial el PRI o que participara en igualdad de circunstancias como todos los demás partidos políticos en México?

Dice usted que la democracia es resultado de la cultura y una cultura democrática no se crea en una sociedad donde la desigualdad es abismal. Esto me hace pensar en lo que muchas veces afirman algunas personas de que nunca vamos a llegar a la democracia, mientras existan esas condiciones de desigualdad en nuestra sociedad o en lo que a veces como pretexto también se señala de que si no se llega primero a una verdadera reforma económica, pues tampoco será posible arribar a una democracia. ¿No será que se recurre a veces a estos pretextos para seguir manteniendo un sistema que niega una normalidad democrática, y con ello niega el respeto real a los mexicanos?

De la Ponencia del Doctor Pablo González Casanova, muy importante y me uno a los comentarios que han hecho los demás compañeros. Usted ha hecho una gran aportación a la democracia en México. Hay un libro suyo que es clásico y que es antecedente de muchos de los estudios que posteriormente se han llevado a cabo en nuestro país; usted reconoce en sus propios estudios (que realiza en este libro de consulta obligada) que tenemos que partir de unas cifras oficiales que de alguna manera son

poco confiables dado como se realizan los procesos electorales en nuestro país, pero que son las únicas; y que a partir de esas cifras se hace un análisis muy interesante del desenvolvimiento de la democracia en nuestro país.

Usted nos habla ahora de gobiernos autoritarios, pone como ejemplo nada más el de Díaz y el de Huerta, dice que estos regímenes concretamente simulaban las representaciones de la representación; hacían simulacros de parlamentos, teatros de elecciones. En resumen consagrar una democracia como símbolo para legitimar el autoritarismo.

Yo le preguntaría, ¿serán éstos los únicos regímenes donde se presentaba un régimen autoritario y simulador; o estos rasgos han venido permaneciendo a través del tiempo con diferentes grados y en diferentes gobiernos?

La herencia revolucionaria del poder, en un grupo que se ha comportado como el dueño del mismo y de la legitimidad para retener este poder a cualquier costo. La vieja lógica basada en la moral como usted mismo lo señalaba quizá la inmoralidad de que el que pierde arrebata. La mentalidad arcaica de quienes piensan que para que el gobierno pase a un partido de oposición se necesita que México sea otro México, como muchas gentes lo piensan que no es posible concebir otro México si no es con el PRI en el poder.

Los fraudes justificados patrióticos como lo han señalado en el pasado, que en los hechos han demostrado que no tiene ninguna justificación y ahí están los casos de Chihuahua y de Baja California. ¿Cómo se puede permear en la sociedad, en los partidos y en especial en el gobierno, para que exista una mentalidad democrática, una voluntad para participar con verdadero ánimo de imparcialidad y de respeto a la voluntad popular? Esa sería mi pregunta concreta.

Y para el Doctor Francisco Berlín Valenzuela, usted nos plantea una serie de argumentos para

justificar la abstención ciudadana. Algunos de ellos válidos, discutibles otros; especialmente por lo que toca a la falta de credibilidad ciudadana, en partidos, en candidatos y en dirigentes de los mismos partidos. Aquí, generaliza usted al hablar de todos los partidos políticos en esta falta de credibilidad. Nos propone que se instauren una serie de mecanismos que señale la democracia, mecanismos semidirectos, como el referéndum, la iniciativa popular y la revocación, que yo considero también necesarios introducir en nuestro régimen constitucional. Pero lo que no comparto ciertamente, es el fortalecimiento de un voto en blanco, que estaría sujeto a múltiples interpretaciones. Un voto neutro, un voto que no conduciría a una adhesión, a una respuesta. Yo le preguntaría ¿si no considera usted necesario mejorar fortalecer nuestro sistema democrático, fortalecer a los partidos políticos para que verdaderamente sean partidos que tengan independencia del poder y que generen propuestas de una verdadera democratización y hacia una mejor educación cívica de los mexicanos? Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias señor Consejero. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, José Luis Luege.

**-EL REPRESENTANTE DEL PAN, JOSE LUIS LUEGE:** Muchas gracias. Gracias nuevamente a todos los ponentes, por la riqueza de sus exposiciones.

Quisiera solamente pedirle al Maestro Juan María Alponte, si pudiese abundar un poquito también en este aspecto tan importante para nosotros de la tolerancia. Nosotros estamos de acuerdo en que todos debemos buscar esa atmósfera en la que se destierre el terrorismo verbal y se tienda hacia la búsqueda de consensos principalmente. Pero es innegable que estamos ante un sistema altamente intolerante, creo y fue muy acertada la exposición del Doctor Pablo González Casanova, que es una gran violencia la que sufre el pueblo de México,

---

cuando se le despoja de un triunfo electoral, cuando se le impone la idea de que un solo partido es el que puede gobernar a México y sobre todo la injusticia social.

Y se ha tocado mucho aquí el tema de Yucatán, y si bien han habido muchos ejemplos recientes que desnudan este sistema intolerante, el de Yucatán me parece es un buen ejemplo. Una idea impuesta desde el centro a un Gobernador, que a su vez ha sido impuesto, y que a su vez impone una iniciativa, a un Congreso que evidentemente actúa en forma sectaria, contra la voluntad popular, contra la constitución de su Estado y contra la Constitución General de la República.

Mi pregunta es, ¿a quién debemos pedirle tolerancia, al pueblo de México, a los partidos políticos, al sistema, a todos? Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Magistrado Luis Carballo.

**-EL CONSEJERO MAGISTRADO, LUIS CARBALLO BALVANERA:** Muchas gracias.

Igualmente las primeras palabras para referirme al agradecimiento que como miembro de este Consejo, quiero expresar a cada uno de estos magníficos ponentes y sus magníficas exposiciones. Junto con los que han intervenido en las audiencias anteriores, manifiestan pues, una revisión amplia, profunda de los principales temas que en materia electoral, preocupan a la sociedad civil y que han sido expuestos con mucho brillo y lucimiento en esta sala.

De los temas que en esta ocasión se han presentado, por ser la índole del tema sumamente general, también implican una reflexión. Yo creo que el principal atributo de esta audiencia, es que a todos y a cada uno de los asistentes nos ha movido a una reflexión profunda y cuidadosa del tema del avance democrático en México.

---

A mí si me interesan dos asuntos de los muchos que se han presentado; primero en el plano del avance democrático en México, la visión de algunos de ustedes, respecto de instituciones que en la doctrina y en la legislación comparada se observan como instituciones que permiten una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas trascendentales.

Se ha apuntado aquí la necesidad de tener un proyecto democrático; se ha reflexionado que ese proyecto democrático debe estar inmerso en la memoria histórica del país. Se ha planteado también que la perspectiva de México en el nuevo orden mundial, obliga a ese nuevo proyecto democrático y se está subrayando en algunas instituciones de democracia semidirecta. A mí en lo particular me llama mucho la atención, el caso del referéndum.

Referéndum que en la práctica internacional ha sido actualizado, con decisiones tan trascendentales como el mecanismo de la llamada integración económica. De tal suerte que la pregunta que se antoja (quisiera referirla por su conocimiento de la perspectiva internacional y sobre el énfasis que ha hecho de la memoria histórica en México el señor Alponte) es acerca de la idea que él tiene de si esa institución pudiera en un momento actual, representar para México un avance democrático significativo.

También se ha puntualizado que la democracia no es una cuestión fácil, que la democracia implica la participación de ciudadanos, de partidos políticos y del Estado. Que la democracia en el ámbito de la persona, está fundamentada como un valor al que se aspira, es como hablar de justicia. La justicia no se agota en un momento, la justicia está plasmada en una serie de instituciones en la sociedad.

El resultado de las instituciones de la concepción legal, de la participación da el resultado justo. En materia de democracia el ciudadano tiene que fundarse en su educación, se ha mencionado aquí la necesidad de información puntual y exacta, la responsabilidad cívica, la

---

participación, la representación y finalmente el que yo creo que es la culminación de todo, la soberanía nacional.

Implica para los partidos políticos, una responsabilidad también conciente de las necesidades de mejorar las plataformas políticas, de su oferta a la sociedad, de una acción política profunda y de un programa. De proyectarse para de esta forma estimular el interés público de la ciudadanía, para que ésta responda a esa oferta y se pronuncie. Y también se ha subrayado aquí que democracia implica que el Estado sea responsable en los valores que ya están plasmados en la Constitución en materia electoral. Estos valores son: La legalidad, imparcialidad y objetividad; que son norma de los órganos electorales. Esto da como resultado lo que se ha llamado tolerancia.

Entonces, me interesaría a mí preguntar en términos de la participación ciudadana, ¿cómo lograr ese derecho a la información de que habla también el Doctor González Casanova? ¿Cómo cristalizar en instituciones operativas y eficaces, esa posibilidad de una información puntual de la ciudadanía?

Y por último, al Maestro Berlín Valenzuela. Desde el ángulo técnico propiamente dicho en esta institución del referéndum, ¿cómo hacer posible el que sea realmente efectiva? porque el problema también se refleja en un aspecto legal y técnico de configuración. El referéndum tendría que estar condicionado o limitado a cuestiones de temas por una parte, y por la otra a una expresión sencilla, muy clara de la población en el sentido del si o el no para cuestiones fundamentales, ¿cuáles serían los aspectos técnicos para que esto representara realmente un avance en la vida democrática de México? Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Gracias, Consejero Magistrado. Tiene ahora la palabra la Consejera Magistrada Olga Hernández Espíndola.

**-LA CONSEJERA MAGISTRADA, OLGA**

**HERNANDEZ ESPINDOLA:** Desde luego que ha sido muy profuso aquí el reconocimiento a nuestros distinguidos ponentes, y a él me uno con particular énfasis. Muchas gracias, tengan ustedes seguro que dejarán huella muchas de las reflexiones que han suscitado todos y cada uno de los trabajos aquí presentados, en beneficio del objetivo que ha conducido la realización de este Foro. Muchísimas gracias.

Mis preguntas están dirigidas únicamente a dos ponentes, pero quiero dejar testimonio de que todos y cada uno de ellos han despertado en mí un sinnúmero de ideas.

En obvio de tiempo, me gustaría dirigirme a don Juan María Alponte, sobre todo respecto al énfasis que ha hecho en lo excepcional del momento por el que atraviesa nuestro planeta, y la circunstancia que ha caracterizado al campo político por una enorme gama de transformaciones, a las que igualmente no escapan la realidad política, económica y social de nuestro México.

Mi pregunta es: ¿No es una paradoja que en el debate político del mundo occidental haya posiciones que atribuyen el Estado partidista, a la crisis de la democracia?

Y al Doctor Rafael Segovia, ¿qué importancia da usted a la legislación y su dinámica, para que en ella se refleje la transformación paulatina de las relaciones políticas entre los ciudadanos y el Estado? Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, Magistrada. Tiene la palabra ahora, el Consejero Magistrado Luis Tirado.

**-EL CONSEJERO MAGISTRADO, LUIS TIRADO LEDESMA:** Muchas gracias. Felicito también a los señores ponentes por sus aportaciones en esta audiencia pública.

Y quiero preguntar al Doctor Berlín Valenzuela lo siguiente: ¿A qué atribuye usted, la escisión interna por la que atraviesan los partidos

políticos en la actualidad? Y, ¿que medidas podrían adoptarse al respecto? Gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** El representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Virgilio Serrano, por favor.

**-EL REPRESENTANTE DEL PARM, VIRGILIO SERRANO:** Gracias, señor Coordinador.

Yo quiero aunarme a la felicitación que todos han expresado para los ponentes. Siento que todas y cada una de las ponencias son muy ilustrativas, muy enriquecedoras.

Quisiera yo hacer una pregunta para don Juan María Alponte: ¿Qué haría falta en la época actual, para que el disenso pudiera tener lugar, pudiera ser tolerado bajo el sistema presidencialista en que vivimos?

Tengo otra pregunta para don Pablo González Casanova: ¿Qué haría falta dentro del sistema presidencialista que vivimos para que se diera esta alternancia de partidos en el poder, con respecto al sufragio, o piensa usted en alguna otra alternativa viable para México (diferente del presidencialismo) para que se diera esa alternancia de partidos en el poder?

Para el Doctor Francisco Berlín Valenzuela, quiero felicitarlo en especial, porque el Doctor es, ha sido y seguirá siendo priista, y alguno de mis pares en esta mesa me cuestionó cuando yo lo propuse. Yo le respondí que el Doctor Berlín Valenzuela, era capaz de hacer una ponencia de mucha altura sobre la democracia en México, y creo, imparcialmente juzgando, es una de las ponencias que más ha enriquecido este Foro Electoral. Para él tenía una pregunta, la misma que le hizo el Senador Muñoz Ledo y por ese motivo la retiro. Pero ya que él ha hablado del abstencionismo, yo te preguntaría Francisco qué opinas tú sobre una propuesta para la democracia que ha hecho mi partido, el PARM, en el sentido de que en toda elección cuando el escrutinio final de la vota-

ción revele que el voto ciudadano no ha llegado ni al 70% de los ciudadanos de un estado, como sucedió en Guerrero, ¿Debería, en este caso, repetirse la elección o no? A tu juicio ¿debería o no repetirse esa elección y por qué?

Y una última pregunta para el Doctor Rafael Segovia. Su frase que implica una profunda reflexión “subir un año el promedio de escolaridad hace más por la creación de una democracia que el mejor padrón electoral”, me gustó mucho.

José Vasconcelos, fue enviado al exilio de nuestra Patria por todo el esfuerzo que hizo por hacer realidad esa reflexión para combatir el analfabetismo en todos los niveles y para todos los mexicanos.

Carlos Madrazo, siendo presidente del PRI, fracasó en su intento por democratizar el PRI desde sus bases. Dos preguntas: ¿Considera usted que con voluntad política se podrían establecer como obligatorios para todos los mexicanos niveles superiores de educación a los que actualmente tenemos?

La segunda pregunta: ¿Estaría México capacitado en la época actual (donde se pregonó la modernidad, donde todos estamos importando tecnologías de punta para los procesos industriales más sofisticados) para satisfacer ese requerimiento de la democracia? Es todo. Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, señor representante. Tiene ahora la palabra el representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, José de Jesús Berrospe Díaz.

**-EL REPRESENTANTE DEL PFCRN, JOSE DE JESUS BERROSPE DIAZ:** Muchas gracias.

Como integrante del grupo plural para la consolidación de la Reforma en la Cámara de Diputados, estoy plenamente seguro de que la

---

aportación de los señores ponentes será de gran valía para el estudio profundo que se está llevando a cabo de manera permanente. Por eso, me uno al agradecimiento y felicitación que los integrantes de este Consejo hacen para todos ustedes.

Solamente haré tres cuestionamientos concretos, que son los siguientes:

En primer lugar, al señor Juan María Alponte, lo siguiente: ¿Pudiera usted ampliar un poco más el concepto que menciona en su ponencia, acerca de que la violencia puede perturbar la vida democrática en el país?

La siguiente pregunta sería para el señor Pablo González Casanova: Usted habla de nuestra responsabilidad para construir un régimen electoral efectivo. La pregunta es: ¿Cómo conceptualiza usted este régimen que menciona en la ponencia?

Y la última sería para el señor Francisco Berlín: ¿No cree usted que con la instauración constitucional de las formas de participación de la llamada "democracia semidirecta" que usted propone con la menor participación de los partidos políticos, se propicia la anarquía, en lugar de la real democracia y se daría opción a un fenómeno que se entrevé, que es el intervencionismo extranjero? Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, señor representante. Tiene ahora la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Ortega.

**-EL REPRESENTANTE DEL PRD, ING. JESUS ORTEGA:** También agradezco a los ponentes su participación en esta última sesión de nuestro Foro.

Hoy terminamos con las brillantes ponencias de nuestros invitados, un -así lo considero- fructífero esfuerzo de diálogo y debate. Y en esta sesión y en las cuatro anteriores, se expusieron y se plantearon múltiples propuestas que

---

en su gran mayoría, si se aplicaran, contribuirían sólidamente al desarrollo democrático del país. Y ello demuestra, a mi parecer, lo que afirma el Maestro González Casanova, de que en México tenemos una importante cultura política que podría ser cimiento de ese desarrollo democrático que pretendemos.

El Maestro Alponte nos dice que en México vivimos una revolución urbana, una revolución ciudadana que crea también condiciones para nuestro desarrollo político y democrático. El mismo Maestro Alponte, el Maestro Segovia y todos los ponentes, sin excepción, nos recuerdan que en México tenemos una historia, un pasado extraordinariamente rico al que debemos y podemos recurrir para avanzar en nuestro desarrollo democrático.

Y remato con algo en lo que coinciden todos los ponentes: El mundo se encuentra viviendo grandes transformaciones, grandes cambios que dejan atrás sistemas autoritarios de todos los signos ideológicos. Cambios de los cuales nuestro país no puede sustraerse. Y sin embargo, a pesar de todo esto ¿cuál es la realidad política de nuestro país? ¿Cuál es nuestra verdad política? ¿Cuál es la realidad en que se desenvuelve la vida política nacional?

Al igual que el Maestro Aguilar, tampoco soy de los que niegan cualquier avance o de los que se niegan a aceptar lo positivo que tienen algunas reformas, en materia político-electoral; pero hay evidencias a las que nadie debe cerrar los ojos y que sintetiza magníficamente el Maestro González Casanova. Evidencias como las siguientes:

No se crean consensos, el conflicto político aumenta, crece la negociación cupular sustituyendo el ejercicio democrático; no hay reglas claras para la participación política y aún éstas no se respetan, no se reconocen victorias ni derrotas por las fuerzas políticas; aflora peligrosamente la violencia y cada vez se presenta con mayor intensidad. Y también, lo reconozco, no existe suficiente tolerancia.

---

¿Qué sucede entonces? ¿Cómo resolver esta contradicción? Tenemos razones, hay bases históricas, hay sustento, hasta cultural, hay una creciente exigencia ciudadana y, sin embargo, hay una realidad política que contradice lo anterior. ¿Qué hacer?

El Maestro de la Peña dice que, para el desarrollo político habría que domesticar al gobierno, ponerle cotos al poder. Sin duda esto es cierto, y retomo esas afirmaciones para hacer una reflexión sobre la cual agradecería algún comentario: ¿Qué hacer para que el poder, ahora, contribuya y lo haga de manera definitiva al desarrollo democrático del país?

Creo que es posible encontrar propuestas para avanzar hacia el desarrollo democrático del país, aún frente a la oposición más rígida e intolerable por parte del poder. Pero eso no es recomendable, porque generalmente propicia violencia y una mayor intolerancia.

Conocemos experiencias de otros países sobre profundos cambios democráticos sin violencia, con tolerancia y, si no me equivoco, ustedes me corregirán si lo hago, en todos ellos un ingrediente fundamental ha sido la contribución positiva del poder. Ese debería ser el camino ideal por el que transitara nuestro país: La insurgencia ciudadana, la participación ciudadana, la contribución de las fuerzas políticas; pero también la contribución en sentido positivo del poder.

Entonces, ¿qué hacer para lograr la voluntad del poder para la transición política del país? ¿Qué hacer para lograr sin demagogia una clara manifestación democrática del Presidente de la República?

Pretender esto, y esta pregunta sobre todo para resolver personalmente una duda hasta de existencialismo político, ¿es utópico, es una soberana ingenuidad en nuestro país? Gracias por su atención.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, señor representante. Tiene ahora la palabra el Consejero Diputado Jorge Uscanga.

**-EL CONSEJERO DIPUTADO, JORGE USCANGA:** Quisiera, en primer término, hacer una felicitación a todos los ponentes, porque sentimos nosotros que este tipo de foros nutren las actividades de la Cámara de Diputados, que es donde se va a dar propiamente la Reforma Política.

Lo que hoy conocemos como COFIPE, tuvo la participación también de foros similares que se dieron en la Comisión Federal Electoral y que se dieron en el seno de las Comisiones y en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Nosotros pensamos que esto es fundamental para que el legislador pueda tener una idea clara, precisa de qué es lo que piensan las personas con una amplia preparación como ustedes y la sociedad civil en general. Ya que al fin y al cabo, la Ley que se va a realizar, se va a aplicar a la sociedad en general.

Por eso creemos nosotros que este Foro sí tiene una gran transcendencia, es un Foro con características especiales. Como lo señalé, en la Cámara de Diputados se ha integrado una Comisión Plural, una comisión en donde participan todas las fuerzas políticas nacionales representadas por los partidos políticos, a excepción de los que se acaban de integrar, y en donde, en primer término, se buscan los consensos y se dan los disensos que son propiamente característicos de una democracia.

Tengan la seguridad de que muchas de sus aportaciones, valiosas todas, van a ser analizadas, estudiadas por la comisión respectiva.

Creemos que esa es una posibilidad para poder llegar a la reforma de nuestra sociedad.

En el caso del Maestro Alponte, él nos ha señalado que la tolerancia es una de las caracte-

---

rísticas fundamentales de una sociedad; sociedad que no es tolerante, no podría existir en sí.

En un proceso electoral, en un proceso democrático ganar o perder una elección, no depende de los partidos políticos, (independientemente del trabajo que realicen) sino de los electores, de los que emiten el voto.

El Maestro ha dicho que la violencia no es en sí la madre de la historia, sino el atraso de la misma; que esto en lugar de beneficiarnos nos perjudica; que debe haber tolerancia para que nosotros podamos vivir con tranquilidad.

La pregunta, Maestro, es la siguiente: ¿Qué hacer para evitar cualquier tipo de violencia y generar una atmósfera diferente?

En lo que se refiere al Maestro De la Peña, usted señala que en nuestro país la posibilidad para el avance democrático radica en la certidumbre, en ponerle límites al poder y que al mismo tiempo se abra la participación ciudadana.

Es conveniente señalar que en nuestra Constitución política, en su Artículo 49, establece de manera clara que tenemos un régimen representativo y federal donde la elaboración de las leyes, que son el sustento de nuestro Estado de Derecho, resultan de un proceso legislativo. Un proceso legislativo en donde participan dos Cámaras. En una de ellas están representadas todas las fuerzas políticas nacionales del país; y en otra, que es la de los Senadores, están tres fuerzas políticas nacionales; las que de acuerdo a los últimos resultados electorales, son las que más militantes tienen en el país.

Por eso consideramos que nuestras leyes, que resultan del proceso legislativo (tenemos dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, que resultan de un voto popular) son a su vez el resultado de una participación ciudadana, como usted le llama, una manera de expresarse de la ciudadanía.

---

Ante el argumento de la existencia de una dicotomía popular, de poder *versus* pueblo, y en el entendido de que el desarrollo democrático a mi juicio, es fundamentalmente un proceso donde se involucra a toda la sociedad; (sus instituciones, los grupos sociales y políticos, los individuos) respetuosamente yo deseo solicitarle que abunde en el concepto de poder que usted ha manejado ¿a qué poder se refiere?

En el caso del Doctor Francisco Berlín Valenzuela, yo quisiera preguntarle ¿qué ventaja atraería para nuestro sistema político el voto blanco? ¿en qué ayudaría? Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra ahora el representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel González Avelar.

**-EL REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. MIGUEL GONZALEZ AVELAR:** Gracias señor Magistrado, yo también como es natural, me sumo con mucho entusiasmo a las felicitaciones que los distinguidos preopinantes han hecho a la participación de todos ustedes, y desde luego, a la de quienes en otras ocasiones nos han hecho el favor de acompañarnos.

Entendemos los trabajos aquí presentados como un riquísimo y valiosísimo material de reflexión, precisamente para nutrir y enriquecer las ideas y los debates que a propósito del perfeccionamiento de los procedimientos y de las instituciones electorales están siendo motivo ahora de discusión y de revisión en la Cámara de Diputados.

La participación de ustedes en un sentido amplio, me ha traído el recordatorio de todo lo que es la arquitectura electoral; la artesanía que se va construyendo a partir de las casillas, la elaboración de los padrones, los fenómenos concretos de las elecciones hasta sus últimas etapas. Todos ellos están necesariamente insertos en una arquitectura social mucho más amplia donde encuentran realmente su cabal sentido, y donde en rigor hay que examinarlos para

---

buscar el perfeccionamiento, no sólo de esta dimensión político-electoral de la sociedad, sino también de todas las otras dimensiones del hombre tan legítimas como ésta que, ciertamente es por otra parte, esencial.

Todos los aquí reunidos compartimos una comunidad de ideales democráticos; si atendemos al fundamento de la Ley que nos gobierna, nos estructura y nos ha traído aquí; si atendemos a la declaración de principios de todos los partidos políticos aquí representados; y desde luego a la condición institucional y personal de todos los señores Consejeros.

El proyecto es mejorar las instituciones y los procedimientos electorales. De lo que han dicho, quisiera yo recuperar la idea de que todos estos procesos aparte de darse en un contexto social, también se dan en una dimensión histórica. Todos o casi todos han hecho referencia a ese fenómeno, no estamos aquí en una isla oceánica, ni caímos en ella como observadores extranjeros para redimirla, sino que somos fruto y consecuencia de ese proceso histórico que, de una manera tan interesante, tan sugerente ha sido compactado por un buen número de los distinguidos ponentes del día de hoy.

Lo importante es percibir esta sensación de movimiento histórico, la idea de que las cosas discurren, de que se mueven, de que hay una evolución y que esta evolución tiene que acompañar, y nutrir y ser el punto de partida en cierto modo de lo que podríamos definir llanamente como lo que sigue. Hay la voluntad, así lo evidencian todas las participaciones, no sólo ahora sino en el curso de la vida de este Consejo, de atender lo que sigue.

Quisiera hacer por cierto, una brevíssima referencia a propósito de alguna mención que relaciona a mi partido en su nacimiento con algunos otros de carácter claramente autoritario. No hay el tiempo ni es la ocasión de debatir ese tema, pero ciertamente sería injusto suponer que única y exclusivamente el Partido Nacional Revolucionario de alguna manera estu-

vo contaminado por esos partidos (fascista y comunista); en una época en la que por cierto uno de ellos todavía no se manchaba de sangre ni en Abisinia, ni en Albania, ni en España, sino en un período en el cual se suscitaba la curiosidad de todo el mundo (Ghandi estuvo en su tiempo a visitar la Italia de los años veintes, igual que Churchill y muchos otros demócratas alucinados por la personalidad magnética de quien entonces conducía aquél país). Este en realidad representaba un autoritarismo, temo que así va a ser recordado, por lo menos en lo que resta del siglo XX. Hubo una serie de variantes sobre el autoritarismo, a las que no fueron ajenas prácticamente ningún régimen político en los años treintas. Sería más bien excepción que regla, los que estaban al margen de algunas tendencias en diverso grado, así que quería solamente poner en perspectiva esa afirmación que aquí se ha hecho.

Rescatar también (porque la compartimos en mi partido), la idea de que la tolerancia es en rigor el único ambiente en el que será posible avanzar en el desarrollo de la democracia. Con base en lo que observamos cotidianamente, la democracia parece ser un músculo que hay que ejercitar y que hay que ir aprendiendo a manejar en las circunstancias concretas en que esto se da; por esta razón acerca de algunas de las afirmaciones impertinentes que aquí se han hecho (impertinentes quiere decir no pertinentes) sobre sucesos que están en la prensa diaria, ofrezco mis no respuestas a ellas, como una aportación precisamente a la fluidez de la reunión que ahora nos convoca.

Me parece también que un elemento muy importante de todo lo que se ha dicho es, lo relativo a la dimensión del tiempo en perspectiva histórica, pero también en la dimensión de futuro, ya que es un ingrediente que forma parte del desarrollo social y del desarrollo político. No es que yo pida paciencia, pero sí diré que la experiencia histórica al menos, la empíricamente verificable, nos enseña que los procesos históricos tienen una serie de pasos o de escalones que han de irse cumpliendo y que no se

---

ven sino hasta que están a suficiente distancia. Lo importante es tener la voluntad de que tales hechos se produzcan y actuar con la sensación y con la convicción de que precisamente lo que se desea es moverse hacia adelante.

Las formas de la democracia. Este es un problema desde luego muy antiguo y muy explorado, la arquitectura electoral, la ingeniería electoral, se han utilizado como un instrumento de desarrollo democrático frente a la cultura democrática. Sus participaciones dejan claro el día de hoy, que hay las dos dimensiones; que hay una dimensión cultural, una serie de hábitos y de prácticas que forman parte del acervo de experiencias de una nación, las que le dan también esa virtualidad, esa realidad a la democracia; y que esta cultura debe crecer al mismo tiempo con modificaciones diríamos operacionales con las cuales se modifiquen o se facilite el acceso a la democracia por la vía de los mecanismos y de los procedimientos electorales.

Finalmente mi pregunta, ¿cuál sería en una democracia funcional, en una democracia potable, en una democracia digamos aceptada, el papel de los partidos políticos minoritarios?

Nos hemos ilustrado aquí y en otras partes durante muchos años, sobre ¿cómo debería ser el partido mayoritario?, y para resumir diré que debería ser perfecto a juzgar por esas intervenciones, pero me gustaría algún comentario sobre ¿qué papel deberían jugar en esa democracia funcional y operativa, los partidos minoritarios y cuál sería su compromiso con el sistema?

Y por último, un comentario, a propósito de la ausencia del Presidente de nuestro Consejo. Dado que el distinguido representante que hizo la observación, hizo también en un reduccionismo que calificaré simplemente de exagerado, acerca de que la ponencia de mi admirado y estimado Maestro Pablo González Casanova, resumía todo el Foro, el de hoy y el de los anteriores, tal vez podríamos enviarle las diez

cuartillas al señor Presidente del Consejo, por si acaso no está enterado -como estoy seguro que lo está- de lo que aquí se ha debatido, gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Corresponde ahora continuar con las respuestas a las preguntas que han sido formuladas, me permito invitar al señor Alponte, si fuese tan amable de dar inicio a esta etapa.

**-EL MTRO. JUAN MARÍA ALPONTE:** ¿Debo contestar sucesivamente a unas y otras preguntas?

**-EL C. COORDINADOR:** Como usted quiera.

**-EL MTRO. JUAN MARÍA ALPONTE:** Antes que nada, quisiera deslegitimar mis palabras sobre la violencia puesto que yo soy un yogui, y por lo tanto esto significa ya de antemano una disposición muy profunda a no plantear los problemas desde la violencia. Partiendo de la primera intervención, la de nuestro querido Porfirio Muñoz Ledo, en términos de la doble memoria, me parece pertinente señalarles en esa actitud de memoria y conocimiento, no de memoria y mito, no de memoria e ilusión de la realidad. Me gustaría recordar que hay algo en el modelo jurídico-político de México que quizás sea conveniente sopesar, ponderar, traer a nuestra inteligencia como un fruto ya maduro de la existencia colectiva.

Me refiero al hecho de que está muy presente en el lenguaje, en el discurso de la sociedad mexicana. Por ejemplo si pensamos y traemos los documentos iniciales u originarios de la fundación de la República, traemos los sentimientos de la nación de Morelos, si mi memoria no es incierta, en el Artículo 18, el 17 y el 22, se señalan por ejemplo actitudes muy indispensables para responder a los problemas de violencia. Señala Morelos en el 18, que una de las medidas indispensables a adoptar en la República es la eliminación de la tortura.

---

Me parece indispensable repasar esos textos, volver a iluminar nuestra imaginación nacional, si me permiten incluirme en ella, con la hipótesis de que la tortura que ha sido parte de la vida colectiva de los pueblos, ya un hombre como Morelos, que procedía de la tierra, que venía de la tierra que no era un ilustrado en el sentido de Bolívar. Bolívar visita México como un procer, es decir, es recibido por las grandes autoridades de la Colonia, en virtud de que constituía parte de la clase dirigente, de la clase social de América Latina, era uno de los hombres más ricos de la sociedad, entonces va a estar alojado con carta extraordinaria del Obispo de Caracas, en una de las casas más importantes de la ciudad de México, será recibido por el Virrey de Nueva España, cosa que no ocurrirá cuando Morelos acude por primera vez a México para cumplir los requisitos escolares porque pertenecía a otro lenguaje, a otra clase.

Entonces, primero advierte la necesidad de eliminar la tortura, violencia absoluta sobre el hombre en el sentido de que para cometer la tortura es indispensable transformar al hombre en cosa, solamente cosificado el hombre, convertido en cosa es posible aplicar la tortura; en segundo lugar señala, Morelos en "Los Sentimientos de la Nación", que es indispensable concebir la casa del ciudadano como un lugar sagrado, realmente esas dos apreciaciones contra la violencia, son evidentemente de una lectura actual, cotidiana de enorme repercusión y de enorme valor. Añado la tercera, que es el Artículo 22 que siempre me ha sorprendido en su lectura, por el hecho que señale que es necesario estar contra los impuestos abusivos, contra los impuestos que no significan una lectura de aproximación real a lo que sería el uso adecuado, el uso legítimo del mundo fiscal.

Ya entonces en torno de estas tres figuras, hay evidentemente una proposición de no violencia, de no ejercer el atropello, y ese no ejercer el atropello, está vinculado finalmente, a algo que con mucha modestia, con extraordinaria humildad quiero proponer a ustedes, como pun-

to de referencia, de reflexión y de meditación.

El hecho de que en esa doble memoria que señalaba el Senador Porfirio Muñoz Ledo, aparezca muy claramente un elemento que debe ser considerado por nosotros con humildad y con orgullo. Que esa memoria constitucional de México, ese orden jurídico-político que desde la proclamación de la Independencia, el Acta de Independencia de Chilpancingo, y posteriormente, en el orden jurídico, en ese flujo que es el derecho, no existe nunca una tentación del irracionalismo totalitario. Es decir, existe efectivamente en la vida mexicana, en la vida latinoamericana; hay que hacer una lectura de los textos venezolanos de Picón Salas y de los historiadores venezolanos, para comprender cómo ahí la violencia se expresa en categorías casi inauditas.

En este caso conviene señalar que la violencia nunca pasa del autoritarismo al irracionalismo totalitario. Que el flujo se da en defensa de las libertades, en defensa del derecho y finalmente en defensa del hombre. En México, pese a que tenemos que reconocer períodos de violencia autoritaria, nunca ha pasado a ser un irracionalismo totalitario.

En cuanto a cual es el origen de la violencia me gustaría contestar a varias preguntas. Es evidente que hay una violencia social, una violencia básica que está estrechamente vinculada y atenida a la desigualdad. Les recuerdo a ustedes que no obstante, que México creció económico entre 1950 y 1976 casi al 7%, es decir, uno de los procesos más prolongados y más amplios que haya vivido el mundo en una época, entre el 6% y el 7% y con ese crecimiento se alcanzó una inflación aproximada del 2%, estaban dadas las condiciones históricas para un modelo de transformación de la base social muy amplia. Sin embargo, es evidente desde la documentación oficial, que al final de ese período, el 50% de nuestra población más pobre, participaba con menor dimensión y con menor magnitud en el producto nacional bruto que en 1950.

---

Esto quiere decir que hay elementos de crisis profunda en el aparato económico, en el aparato social que impidieron hacer efectivo un pacto en el cual el crecimiento y el desarrollo significara, efectivamente, una modificación real de las características sociales y económicas del país.

Pero si bien es cierto que esa violencia sustancial, estructural, básica y esencial sería uno de los factores que invitan a pensar que hay una crisis profunda en nuestra sociedad; sin embargo, me permitiría señalarles a ustedes -con el mayor respeto- que no es posible, yo no afectaría nunca la relación puramente mecánica entre crisis económica y crisis democrática.

Si tuviéramos que esperar necesariamente a re establecer la igualdad económica para tener niveles altos de vida democrática, entonces hay la posibilidad de que esta espera sería eterna y que no se resolvieran nunca los procesos democráticos; porque la democracia no comenzó como se ha dicho, muy bien, agudamente, en esta sesión, no comenzó nunca con la igualdad. Es decir la Revolución Francesa, para no hablar de Aristóteles, que me daría mucha pena someterle a nuestro ejercicio sensitorio, puesto que animó una democracia donde los metecos no formaban parte de la historia cotidiana y él, es decir, el impuesto era solamente el que pagaban los metecos. Es decir, los que no eran ciudadanos libres. Aquí vemos que la desigualdad era muy notoria, que llegaba incluso hasta el impuesto.

Entonces para no llegar a tal punto me permito señalar que la democracia al estar la Revolución Francesa, imprimió una dinámica en la que había ciudadanos pasivos y activos y los activos eran una minoría, de una minoría, y por lo tanto, sin embargo, esa minoría fue capaz el 26 de agosto de 1789 de llegar al consenso de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, que sería el prólogo de la primera Constitución Revolucionaria, que es la de 1791.

---

Entonces, si partimos del supuesto de que tenemos que plantearnos en nuestras condiciones en nuestra propia realidad, la vida democrática, es evidente que tenemos que aceptar el tránsito hacia una igualdad económica, es decir, hacia una mejor distribución del ingreso. Quiero que no quede aquí la menor idea de que yo formo parte de la demagogia, de la igualdad entre los hombres. Es decir, no me permitiría hacer ante ustedes -por respeto- esa afirmación. La igualdad entre los hombres significa el reconocimiento de su auténtica dignidad y de su auténtica libertad y esto supone también la afirmación de sus diferencias, de sus contrastes, de sus distintas vocaciones de buscar la felicidad y esta felicidad no la puede dar el Estado.

Por lo tanto, violencia es también la violencia social, como se ha señalado muy bien, la violencia informativa. Esta violencia no solamente depende de la producción de información, sino de la producción crítica de información, es decir, la información no es la reproducción de la información, es la producción de conocimientos. Por lo tanto uno de los aspectos fundamentales de la lucha contra la violencia es la producción de conocimientos. De conocimientos críticos que nos permitan tener una idea crítica de nuestra sociedad sin que esto signifique nuestro exterminio y nuestra separación de esa sociedad. Supone, al contrario, la posibilidad de nuestra integración en la sociedad por vía crítica.

El hecho mismo de que México haya rehuído el irracionalismo totalitario, racial, político; el irracionalismo de la eliminación del otro, de los partidos, de los hombres, de los grupos religiosos, nos da una posibilidad racional en la razón de pensar que este país está maduro para explorar territorios democráticos más amplios y que esa exploración necesariamente supone, implica antes que ninguna otra cosa, nuestra afectación tolerante del otro. Pero no desde el punto de vista del esteticismo de que porque el otro está presente, tenemos que admitirle; sino que el otro enriquece en el diálogo nues-

---

---

tra percepción del mundo, nuestra percepción de la realidad y que sin el otro nuestra percepción sería extraordinariamente disminuida, reducida y contraida.

Por eso mismo es indispensable no crear obstáculos al Estado o al poder mismo; es indispensable crear límites racionales al poder. ¿Qué significa la creación de límites? La creación de límites es la vida, la exploración democrática en el terreno concreto de la realidad. Esto quiere decir que el Estado de Derecho no es el Estado que produce leyes, sino el Estado que asume sus propias leyes. Aquel Estado que se somete al imperio de la Ley, es el Estado de Derecho.

Solamente cuando esto se produce, es decir, cuando el Estado rompe los mecanismos que atropellan la relación entre legalidad y legitimidad (que es una relación dialéctica importantísima) entonces se produce una verdadera limitación del poder. Esta limitación del poder no elimina la posibilidad de que ese país, esa constitución, ese régimen jurídico-político elija un poder presidencial, no me refiero solamente al de México, sino elija un poder ejecutivo, un poder presidencial con poderes especiales, con poderes significativos como pasó en Francia cuando tuvo que optar entre la Constitución de la cuarta República y la Constitución de la Quinta que significó un cambio fundamental en la fisonomía de los procesos políticos de la época; en el sentido de que la tercera y la cuarta República habían sido el espacio, la esfera de relación fundamental del Poder Legislativo.

Frente a eso la Quinta República, imprimió una dinámica que fuera una mayor presencia, un mayor nivel del poder, del poder presidencial. Esto se ha consumido en estos momentos a una lectura política extraordinaria que son las elecciones del 21 al 28 de marzo.

Las elecciones del 21 y 28 de marzo también pueden ser para nosotros objeto de reflexión y de moderación, en el sentido de que se ha producido, tomando las palabras de la prensa fran-

cesa y no situándola en mi propia esfera de interpretación ideológica o política, se ha producido una gran derrota histórica de un partido, el partido que estaba en el poder y que era el Partido Socialista.

Pero no olvidemos algo que puede ser también objeto de meditación y que implica por qué Edouard Balladur nuevo jefe de gobierno ha invitado a la mayoría a la tolerancia. Porque solamente con el 41% de los votos la Asamblea Francesa ha obtenido, el 84% de todos los escaños parlamentarios, y porque hubo un 32% de los que han ido a las elecciones no con voto blanco sino con voto activo, que el 32% de los que han ido a las elecciones no hayan obtenido un sólo Diputado.

La derecha francesa, es decir, la extrema derecha -perdón- el 21 de marzo que es la primera vuelta y por lo tanto la que legitima de alguna manera las tendencias espontáneas y reales de la sociedad, obtuvo el 12.8% de los votos y con el 12.8% de los votos, no ha obtenido ni un solo Diputado; los ecologistas llegaron en la primera vuelta al 11% de sus votos y no han obtenido un solo Diputado. Sin embargo, el Partido Comunista con el 9.5% ha obtenido 22 Diputados. Quiere decir que logró mayorías concretas en bastiones muy reducidos del mapa político francés.

Entonces, se entiende en consecuencia que ante un mapa electoral tan preocupador haya existido una tendencia muy clara en el proyecto del nuevo jefe de gobierno para invitar a la tolerancia, a la ponderación y a la mesuración del significado verdadero de esas elecciones. Quizás esto nos ayude a meditar en términos de orden práctico respecto al peligro que significa creer que somos nosotros el peor país del mundo en términos electorales.

Significa que tenemos que mejorar, que tenemos que transformarnos y que tenemos que limitar el poder. Pero también tenemos que aprender con el contexto internacional porque ya no somos un país aislado, sino somos un

---

país integrado en el mundo que tiene obligaciones, que tiene deberes y que necesariamente tiene que producir también conocimientos.

Todo el mundo ha tenido la bondad y la gentileza de implicarse en la palabra tolerancia; vuelvo a decir que quiero deslegitimar mis palabras, que no tienen ninguna autoridad y que no poseen el deseo de ser autoritarias ni contundentes en el viejo estilo de la frase.

Quiero señalar, con la palabra tolerancia, que la tolerancia es indispensable al patrón de las conductas, a la esfera de las relaciones civiles y que frente al poder de lo ilimitado y el poder del atropello, opusiéramos la tentación del terrorismo verbal o la tentación del terrorismo político, nos encontraríamos necesariamente con otro sistema de violencia.

Por eso es indispensable eliminar de nuestro discurso la connotación de que por una causa importante se puede aplicar la Ley del terrorismo, que el terrorista está exculpado de su propia acción por la importancia, la significación, la dimensión del problema que trata. Esto es indispensable -yo creo- tratarlo de una manera moderada y profunda en el sentido de que el terrorismo no está exculpado de sus propias acciones y que tiene que reflexionar sobre sus propias acciones, no solamente porque genera la espiral de la intolerancia -que ya es grave- sino porque destruye la posibilidad misma de aprender; el terrorista o el terrorista verbal que no aprende de su propia lectura de la sociedad, está condenado a reproducirse como poder, como sistema de poder o como sistema de violencia pero no como productor de conocimientos que sean útiles a la sociedad.

Por lo tanto todo terrorismo verbal o todo terrorismo físico que encuentra la autoexculpación en la función de operar sin responsabilidad, supone necesariamente una disminución de los márgenes indispensables de civilidad y de tolerancia que hacen posible la democracia.

¿Qué hacer -se me ha preguntado- para luchar

contra la violencia en un régimen político concreto? Yo creo que es importante o quizás significativo en una estructura de significaciones que asumamos que el otro, que nos es fundamental e importante en nuestro proyecto de trabajo, el que sea, el otro gobierno, el otro partido, que ese otro sea también respetado. ¿Por qué?

Porque tenemos que implicarnos en la densidad intelectual de que no necesariamente la conversación, el diálogo, las proposiciones de gobierno o de Estado o de partido, el que sea, pretenden simplemente mentir u ocultar. Es muy importante creer que el otro también tiene o pasa por las mismas crisis que pasa una sociedad y que por lo tanto sus deseos de reforma y de transformación -en principio- tienen sentido, tienen una voluntad lógica. En consecuencia lo que tenemos que pedir al otro para la eliminación de la evidencia es que asuma la responsabilidad de sus propias palabras, que asuma su propio discurso y que llegue en ese discurso, en esas palabras, a su última connotación.

Por lo tanto ¿qué podemos pedir al poder? Que asuma su discurso. ¿Qué podemos pedir a los partidos? Que asuman las connotaciones que conlleva consigo su petición de democracia, su petición de apertura, su dimensión de igualdad; que las cumpla también en su cometido diario y que no se escude de que el otro no las cumple. Creo que este aspecto, ya digo, deslegitimado de mis palabras, elimina de ellas toda autoridad, porque mi presencia aquí es simplemente, puramente episódica y sin ningún valor.

El hecho de que se haya podido plantear este problema es simplemente por la generosidad de ustedes. Por lo tanto señalo, es necesario que el poder asuma, es decir, que nosotros al poder no digamos, el poder está deslegitimado por sí mismo. Yo creo que ese es un pésimo camino. Creo que al poder tenemos que decirle: Cumpla usted lo que dice. Es decir, finalmente, vuelvo a la memoria histórica de este país, a Ponciano Arriaga que es una memoria

---

verdaderamente extraordinaria de pedir las grandes reformas del país siempre dicho sin la violencia.

Ponciano Arriaga, subrayó, que una de las principales formas para llegar a la vida democrática era hacer creíbles las palabras. No es una petición pequeña, no es una petición normal el pedir que las palabras del hombre que habla, del hombre que disfruta la posesión de la palabra (a veces mal concedida) sean creíbles. Sin embargo, plantee el problema de la credibilidad como una parte sustancial de la vida política, de la vida humana, de la vida social, de la vida amorosa, si ustedes quieren. Pero las relaciones entre hombres y mujeres están basadas finalmente en la credibilidad.

Al hablar aquí de las mujeres hablo de un componente extraordinario del que no se ha citado aquí. Evidentemente la mujer es indispensable en el diálogo porque ella modera la tolerancia. Recordemos que las matruscas rusas, el 19 de agosto de 1991 cuando se enfrentaron con los tanques de la KGB llevaron las flores que en aquellos momentos en agosto que siempre la primavera tardía de Moscú, florecían. Las cortaron de los jardines para ofrecerlas a los tanquistas y ellas pararon en gran parte el movimiento de la violencia y de la fuerza.

Perdonen. Quiero hacer una intervención, quisiera que fuera mínima, piensen ustedes que para mí la posesión de la palabra me alarma y me molesta. Pero preciso contestar algo que me parece muy importante en este caso que es el problema del referéndum y la vida democrática.

Yo estoy absolutamente en contra del referéndum y del plebiscito, ya que si bien son herramientas de la vida democrática, son también herramientas que solamente pueden emplearse cuando el debate nacional ha madurado sobre ese tema. De otra forma el problema del Sí o del No puede acarrear peores males que los que se pretendían corregir.

Entonces es muy importante entender que esas son herramientas de la democracia que deben estar en nuestro almacén, en nuestro cajón, pero hay que sacarlos en los momentos, por ejemplo, de ratificación de la Constitución. Ese es un momento importante, porque implica años de participación colectiva y entonces la gente ha comprendido, ha entendido que su Sí o No no pertenece al modelo autoritario, sino pertenece al modelo dialógico. Es decir, es el resultado de una maduración intelectual, no existe el riesgo de que añadamos confusión a la confusión.

Respecto a los elementos que se han señalado aquí, quiero enfatizar algo que está latente en esa misma confusión. El hecho de que cuando se habla de fascismo y democracia olvidamos algo tan extraordinario como el amor enseñado por Gandhi, el Gandhi de la acción, del amor, de la resistencia pasiva y el amor, porque si no la resistencia no es verdadera. Para tener resistencia frente al poder hay que tener también la prueba del amor sino se convierte todo en una espiral que no conduce nada más que a la violencia como maestra de la historia para retroceder después 70 años atrás.

No, en el caso de la proposición del referéndum es imprescindible señalar que representa maduraciones y que sin esas maduraciones -vuelvo a decir- hay una confusión. La confusión está también en ese régimen, en la administración de la vida pública fascista. Por ejemplo, señalo para ustedes algo muy considerable: El momento más importante del fascismo, casi el único momento en que Italia tuvo un consenso fue el momento en que Mussolini firmó con el Papado el tratado de pacificación con la Iglesia.

Es extraordinario que en ese momento hubo un verdadero encuentro entre la sociedad que resistía al fascismo y la sociedad que resistía al pasado. Entonces en 1929 nosotros no comprendemos el problema de la iglesia como si fuera el único problema del mundo y el problema mexicano por excelencia.

En 1929 se terminó un período que había comenzado en 1870 con el nom posumos de los papas, con la tradición de estar cerrados totalmente al diálogo con la nación. Entonces evidentemente en este caso (1929) se produjo evidentemente un acuerdo nacional y en 1943 -esto es muy importante también- el consejo fascista declaró en minoría a Benito Mussolini.

Cabe decir, que dentro del sistema autoritario no existía el irracionalismo Hitleriano, es decir, aquí hay una meditación mediterránea, una meditación latina de ponderación, a la que me uno. Ese día, en 1943, en la noche del gran consejo fascista, 19 miembros del consejo fascista votaron contra Mussolini 7 a su favor y 2 abstenciones; al día siguiente -que era domingo por cierto- Mussolini fue encarcelado por el rey en virtud de que había perdido incluso el consenso ya en el consejo fascista.

Esto quiere decir, evidentemente, que tenemos que ponderar cada una de las palabras y someterlas a la racionalidad crítica para evitarnos ensanchar los espacios de confusión. Estoy tan nervioso de dejarles a ustedes la palabra, que si hay alguna pregunta muy importante que se me haya quedado, ustedes me la comentan, porque quiero dejar pasar a otros más capaces y más competentes.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias al Maestro Juan María Alponte. Tiene ahora la palabra el Doctor Sergio de la Peña.

**-EL DR. SERGIO DE LA PEÑA:** Se me hizo una pregunta directa acerca de lo que yo entiendo por poder. Me parece que la manera más sencilla de considerar la cuestión es la capacidad de dominio sobre otros .

Y el problema central que se planteaba en este Foro, es el que me parece fundamental en el caso de México, pero no solamente en el caso de México, desde luego; este es el abuso del poder y la necesidad de poner restricciones, de crear los sistemas de contrapesos y limitaciones a ese abuso respecto a lo que es su tarea, su función, sus compromisos.

De aquí la necesidad de la división de poderes, de eso que tanto se ha hablado y demandado en México y que tan lejano está todavía, la necesidad de deslindar y separar el Poder Judicial, el Ejecutivo y el Legislativo. De separar, por ejemplo, la relación perversa, enferma que existe entre gobierno, partido y sindicato. Todo eso es necesario para poder tener condiciones para el desarrollo de la democracia.

Insisto, en que no se trata nada más del problema de los poderes instituidos del Estado, sino que también todos los espacios de poder tienen estas dificultades; en la sociedad civil, en la familia, en las universidades, en la iglesia, etc., en todos esos espacios lo que hay que enfrentar para realmente aspirar a un desarrollo de la democracia es imponerle restricciones al poder cuando atenta contra el individuo; contra su libertad, contra sus derechos.

El problema de la democracia (me parece de los más importantes), es no solamente tener la opción de inconformarse sino la posibilidad de tener éxito en la inconformidad con respecto al poder. Porque no basta con tener derecho a protestar, al grito. Si nos quedamos solamente con los gritos, serán gritos de dolor solamente.

Esto lleva también a algunas otras cuestiones que se han mencionado, como la que se refiere a la representación y la participación. Hay una ineficacia de origen en la forma representativa. Ya ha sido ampliamente criticada. Pero también hay grandes dificultades para abrir paso a las formas participativas.

Esta dicotomía explica en gran medida la crisis que hay actualmente en el mundo; y a la que no se encuentra solución, entre el partido en torno al cual está estructurada la forma de representación y la manera como la gente participa, siente y responde a sus problemas, que es a través de los movimientos sociales, o de manera individual.

---

Los partidos no han logrado encontrar una solución y una convergencia entre su estructura y la manera principal de respuesta de la gente a sus necesidades cotidianas y políticas, sea la falta el agua potable, o soluciones educativas, o sus aspiraciones sociales, económicas o culturales para el país. Tienen otra función, otra manera de operar, otros intereses, otra práctica.

¿Cómo resolver esta dicotomía? Yo no lo sé, desde luego. Lo que sí creo es que dentro de las posibles maneras a explorar, es que se de pasoy aceptación a todas las formas de expresión de la voluntad popular. Me parece que es una necesidad para aliviar este conflicto. Por ahora mi pronóstico es que tenderá a agravarse en vez de resolverse esta incompatibilidad entre los movimientos sociales y los partidos.

Por último, quiero abordar la difícil pregunta que se planteaba, sobre ¿cómo incorporar al gobierno la gran marcha hacia la democracia?

Yo creo que en parte está integrado, como se constata a través de sus acciones pero también hay mucha resistencia. La única manera es que la sociedad civil, el pueblo, haga de alguna forma una convocatoria a todas las estructuras de existencia en el país para emprender la gran marcha hacia la democracia y exigirle al gobierno que se integre con un compromiso claro y explícito.

Esto suena utópico y lo es. Pero bueno, si no fuéramos un poco utópicos, no estaríamos aquí. Gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias al Dr. Sergio de la Peña. Tiene la palabra el Doctor Rafael Segovia.

**-EL DR. RAFAEL SEGOVIA:** Muchas gracias. Les prometo ser breve. Creo que de las preguntas que me dirigieron expresamente, muchas de ellas coinciden. La de Porfirio Muñoz Ledo sobre la LFOPPE, y sobre lo que se debe reformar en el COFIPE, la de Miguel Gonzá-

lez Avelar, el papel de los partidos minoritarios, y la de la señora Olga Hernández. Finalmente la legislación y que importancia tiene en la unidad el diálogo entre los ciudadanos.

Respondiendo directamente a la pregunta de Porfirio Muñoz Ledo, si en el desván no estuviera el modificar algo en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo primero que haría, quizá lo único, es cambiar la cifra de 1.5% por la del 5%. Es decir, creo que el dintel para participar como partido político en la Cámara de Diputados es demasiado bajo y que esto lleva a un fraccionamiento de las grandes corrientes políticas que no es saludable para la vida política de la nación. El ejemplo mas claro es Italia, el desastre a que se ha llegado y tampoco creo que sea necesario modificar en lo mas sustancial el reparto de votos y el sistema electoral propiamente dicho que tenemos aquí en México.

Este en términos generales reproduce con una gran justicia el voto individual y evita lo que señaló Juan María Alponte, desastres como los franceses, de sobrerepresentación de un partido, aunque eso nos podría llevar a una discusión muy larga de quien tuvo la culpa de todo ello.

Por consiguiente hay una sola cosa que hacer en la Ley, es darle a la Ley la intención de que se reconstituyan las grandes corrientes políticas de nuestra nación y no se pulverice el voto y la intención de los ciudadanos en una multitud de partidos que a veces realmente no tienen fuerza para estar en la Cámara.

En segundo lugar y la pregunta me ha parecido muy clara y tiene relación con todo el problema de la democracia. Esto es, que precisamente se exigen gobiernos y procedimientos extraordinariamente democráticos en una sociedad que no es democrática, no me refiero tanto al nivel del individuo sino al nivel de las instituciones ¿cómo podemos pedir y exigir una democracia muy grande si la familia, para empezar, la escuela para seguir y después las pro-

---

pias universidades, después la iglesia, después el ejército y finalmente todas las instituciones por donde pasamos en nuestra vida, no son democráticas; por el contrario son instituciones muy autoritarias que exigen una forma de disciplina que es quizás la que mantiene a la sociedad de pie, y ordenada, pero de ninguna manera son democráticas.

La mayor parte de nuestra acción cotidiana de nuestra vida la pasamos dentro de un sistema autoritario. Lo curioso aquí, es que las instituciones quizás mas democráticas, la iglesia católica, pongamos por caso, el ejército, donde tenemos que estar un año, la universidad, los que tenemos la suerte de haber ido a ella, no aceptamos que estas instituciones se democratizan, lo digo muy honestamente.

No existe un rector elegido por sufragio universal; y esto aunque se hiciera me parecería una auténtica locura porque sería de la misma manera que los ejércitos, donde se elige a los mandos, a los grados; nunca han funcionado estrictamente para nada, es decir, hay algo en esta actuación social, en esta organización de la sociedad que nos debe de dar que pensar y saber que cuando exigimos un gobierno democrático estamos dicotomizando totalmente una actuación política, una actuación social y que eso puede a veces llevarnos a situaciones inexplicables y gravísimas. Eso es todo lo que quería decir.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias al Doctor Segovia. Tiene ahora la palabra el Doctor Pablo González Casanova.

**-EL DR. PABLO GONZALEZ CASANOVA:** Yo querría contestar a una observación que se hizo aquí y algunas preguntas.

Me parece que es muy importante analizar la observación, no dejarla pasar y reflexionar sobre ella; me refiero precisamente a la de Miguel González Avelar. Yo creo que el decir, lo voy a expresar en otras palabras -espero no traicionar totalmente lo que él dijo-, el decir que

no es pertinente hablar aquí de lo que pasa ahora, -estoy exagerando para ganar en mi punto- me parece que es un asunto sobre el que vale la pena que reflexionemos.

Porque creo que no es pertinente, o que es impertinente, que en un Foro paralegislativo no se hable sino de la historia, sin hablar del ahora y del futuro inmediato; yo pienso que es muy importante, dentro de la lógica legislativa, a la que no hemos estudiado suficientemente bien, que corresponde a la creación del derecho, a los procesos de creación jurídica, yo creo que es muy importante basarse en la experiencia histórica y también en la actual y hablar de problemas de tipo general y también muy concretos, aunque nos molesten mucho, aunque incluso tengamos posiciones muy encontradas. Y yo creo que precisamente nuestra cultura de la tolerancia que es muy grande dentro de los pueblos del mundo, se puede enriquecer más y más si problemas que nos angustian, que nos ponen en estado de tensión los vinculamos a nuestra cultura general, a nuestra cultura histórica y a nuestra imaginación jurídico-política. Eso quería decir muy cordialmente y con un afán de continuar esta aportación al Foro.

Ahora, me sería muy difícil contestar cada pregunta que se formuló. Ustedes han cometido un acto de osadía tremendo al invitar a tantos profesores a hablar poco tiempo; es absolutamente imposible que un profesor hable poco tiempo y conforme más años tiene es mucho más difícil. Voy a hacer un esfuerzo (en este momento en que seguramente estamos fatigados) por resumir las distintas preguntas. Por ejemplo, la que se me hizo sobre si el autoritarismo se limita al período de Díaz y de Huerta, o la que se me hizo sobre las relaciones entre democracia y economía. Voy a resumirlas dentro de una pregunta que me pareció que se repetía aquí, y para no fatigarlos hoy les ofrezco escribir un Artículo, y el que quiera lo lee y el que no no lo lee, y ese Artículo se llamaría: "Méjico, el Problema de una Democratización Efectiva".

---

Y corresponde a esta pregunta que se me hizo y que me enriqueció mucho, y agradezco el que me hayan invitado porque he estado aprendiendo, oyendo muchas cosas con un gran interés, y la pregunta general es; ¿cómo acercarnos al sufragio efectivo, es decir, cómo acercarnos a un sistema de democracia efectiva, qué problemas prácticos tenemos que enfrentar si estamos en serio pensando en una democracia efectiva?

Entonces me vino la idea que tendríamos que plantearnos, suponiendo que yo fuera parte del cuerpo legislativo, y no estoy haciendo ninguna solicitud al respecto. Tendríamos que plantearnos, por un lado, problemas de democratización de las instituciones públicas, ¿qué podemos hacer en determinadas instituciones, a distintos niveles para democratizarlas en la medida de lo posible? porque hay problemas técnicos, hay problemas en que es demagógico decir que se va a votar por mayoría, lo que provoca fenómenos de inefectividad, etc.

Pero en aquéllos lugares donde las decisiones políticas para que los técnicos intervengan son significativas, en esas instituciones públicas, ¿qué es lo que podemos hacer para mejorar la estructuración democrática de las mismas? se me plantean una serie de problemas, en los cuales no me voy a extender; ya que ustedes mejor que yo los conocen. Por mi parte pienso que no hemos trabajado suficientemente en ellos, creo que incluso en la academia podemos hacer mucho más por estudiar las posibilidades de democratización en las instituciones públicas concretas.

El segundo problema se da en relación a los políticos y la democratización. Aquí con razón se señaló la diferencia entre los ciudadanos y los políticos, pues estos de alguna manera ya siendo ciudadanos, durante una época de su vida y algunas veces toda su vida, se dedican de tiempo completo al ejercicio de la política.

Ahí hay un fenómeno de creación política en la historia del estado mexicano y en la historia

---

del PRM que es muy importante destacar y es ésta. Aquí yo no voy a hablar de medidas que se tomaron de otros países, o que otros tomaron de acá, aunque entre paréntesis muchas medidas se adaptaron al sistema político nuestro no nada más se tomaron de fascistas y comunistas, sino que vinieron del sur de los Estados Unidos donde había monopartidismo y los sonorenses lo conocían muy bien. Quiero referirme a una creación política muy importante para resolver problemas de esos que son muy molestos y de los que en los foros públicos no debería uno hablar de ellos, pero hay que hablar por que corresponden a esa lógica política maravillosa de una cultura paralela que tenemos, y que yo he logrado adquirir gracias a mis amigos, muchos de ellos que estuvieron en la revolución mexicana y que a la hora de tomar un café me contaban precisamente cosas maravillosas sobre el funcionamiento real del estado.

Para no extenderme mucho, diría que hay un problema de inseguridad política de los aspirantes a ocupar puestos de representación popular que se resolvió con la fundación del PNR; esto lo hemos dicho ya en un libro, no estoy diciendo nada absolutamente nuevo, pero si lo estoy rescatando en relación al problema de la inseguridad política, que se está creando en este momento con motivo de los procesos de democratización del sistema político.

Y este sería el problema de tipo político-legislativo que se nos plantea, ¿cómo se disminuye hoy la inseguridad política con un régimen de partidos, en que nadie tiene la seguridad de ganar el puesto de representación popular? El problema le angustia mucho al político. Es natural, nosotros como profesores universitarios estaríamos en una situación de verdadera tensión si nos encontráramos en una situación parecida, ¿por qué no atender este problema? ahí con perdón de ustedes y diciendo todo esto con una gran incertidumbre, pero esbozando una hipótesis a un problema que me parece fundamental, yo creo que habría que explorar más en otros países donde el sistema opera con

---

varios partidos y con alternancia de partidos, cómo se ha asegurado la pluralidad de que los que pierden estén en los órganos legislativos de todos modos, estén en los órganos judiciales, estén en la administración pública, lo que en ocasiones determina la coalición de partidos, por ejemplo en Francia o en España, etc., con gobierno que los franceses llaman de cohabitación, y al que nosotros le podemos llamar de otra manera.

Es necesario plantearnos el problema de la seguridad de los políticos, porque en este momento hay un problema de inseguridad política muy grande. Si nosotros vemos al PRI desde afuera, nosotros podemos pensar que dan órdenes y que éstas se siguen como en los mejores tiempos; no es cierto, están ocurriendo fenómenos de desobediencia interna que no existían antes y que no podemos ocultar.

Ante esta situación creo que uno de los problemas legislativos fundamentales es mejorar la seguridad política. Hoy es indispensable atender este problema, así como el de la "seguridad jurídica" a que se refería Luis Xavier Garrido en un artículo de hoy, y que habla de la inseguridad jurídica, la cual es un reflejo o está en relación con el problema de la seguridad política que creo debemos tratar muy a fondo. Unos investigando, otros legislando.

Pero la democratización más efectiva, también se logra en relación con los ciudadanos, y siento que allí en ese terreno hay problemas muy importantes, de cómo se moviliza la ciudadanía, y de cómo estamos movilizando a la ciudadanía. A veces los partidos la movilizan directamente a través de sus cuadros, pero otras veces la ciudadanía se moviliza a través de las organizaciones comunales, de las cooperativas, de las bases eclesiales, de las bases sindicales, etc.

En cualquier caso tenemos que ver qué formas de democratización hay y cuáles pueden mejorar, por ejemplo en las comunidades, y en las organizaciones de base. En ese sentido pensan-

mos que realmente es en la ciudadanía donde está el futuro más grande para la democracia en nuestro país y en otros del mundo, dentro de lo que hemos llamado la democratización de los de abajo, la democratización de las propias alternativas a un sistema autoritario, porque el problema es que en la propia alternativa hay autoritarismo y éste no se encuentra nada más en un lado y en el otro no.

Esta tragedia la hemos vivido en el mundo entero y ha sido la que ha dado lugar a que muchas alternativas de tipo social, de tipo abierto, de tipo democrático, etc., se echaran a perder precisamente porque en ellas estaba el autoritarismo.

Entonces creo que tendríamos que trabajar más en este problema que han destacado varios polítólogos, como Alberto Asís y otros, en el sentido de que tenemos que estudiar más a los ciudadanos mexicanos: ¿Qué son los ciudadanos mexicanos? ¿Sabemos realmente bien lo que son los ciudadanos mexicanos?

Ahí valdría la pena hacer una gran investigación y tenemos gente sumamente calificada entre los jóvenes particularmente, que podrían formar un grupo con una investigación para saber qué son los ciudadanos en nuestro país y cómo se pueden democratizar sus organizaciones.

Finalmente -y contesto el problema del autoritarismo- creo que tenemos un problema de cultura, que se ha señalado aquí y en el cual es necesario profundizar mucho más, un problema de la cultura y la estructura autoritaria. Y ahí veo distintas variantes que enuncio muy brevemente para terminar mi exposición.

Creo que hay variantes de por lo menos cuatro tipos que vale la pena estudiar; no es una clasificación así nada más, tiene un sentido político efectivo; uno es el autoritarismo que se da con políticas sociales, y otro un autoritarismo que se dan sin políticas sociales; y es muy distinto el autoritarismo cuando la base del mis-

---

mo es con políticas sociales muy fuertes, con bases sociales de campesinos, de trabajadores, etc., de aquél que se da con pequeños grupos financieros, oligárquicos, y con bases sociales distintas.

Son dos tipos de autoritarismo que es necesario analizar para plantearnos el problema de la economía, el problema de la sociedad, y el problema mismo de los derechos sociales en este momento y en este proyecto de democratización.

Hay también un autoritarismo con libertades, por ejemplo el nuestro. Tenemos cierto tipo de libertades; por ejemplo, la libertad de cátedra en nuestro país es una de las más avanzadas del mundo. Conozco muchas universidades en el mundo, y si hay una universidad donde podemos hablar con gran libertad, es la nuestra. Esta es una tradición, un derecho, una práctica y una costumbre verdaderamente excepcional, y sin embargo no quiere decir que no haya autoritarismo del tipo que señala aquí mi amigo y colega Segovia, y no queremos que elijan al rector por voto universal; lo hemos dicho públicamente y tal vez eso parezca autoritario.

Entonces hay autoritarismo con libertades y hay autoritarismo sin libertades. Por tanto tenemos que ver algo que vale la pena analizar ¿de qué autoritarismo estamos hablando? Por otro lado, una penúltima alternativa que veo, es el autoritarismo con representación de las bases. Hay autoritarismo con sistema de representación de las bases muy fuerte, y otro en que el sistema de representación de las bases está erosionado y es otro tipo de autoritarismo.

Y finalmente -y es el tema que nos ha reunido en forma central- hay autoritarismo sin que el sufragio sea efectivo para resolver los problemas políticos; es el que no permite la solución de una serie de problemas que deberían resolverse en este terreno, y creo que ya no podríamos hablar de autoritarismo con sufragio efectivo, por lo menos yo me niego. Es mi utopía. Gracias.

---

**-EL C. COORDINADOR:** Muchísimas gracias al Doctor Pablo González Casanova. Maestro Luis Aguilar Villanueva, si fuese tan amable.

**-EL MTRO. LUIS AGUILAR VILLANUEVA:** Creo que el Senador Porfirio Muñoz Ledo vió en mi crítica al ciudadano total y en mi propuesta a la profesionalización de los partidos, con toda perspicacia mis fuentes o mi línea de pensamiento que, quiero explicitarla, es la que se mueve desde Weber y Shompeter hasta Giovani Sartori que creo, aunque él es en muchos Artículos muy crítico de los partidos políticos, podría ser también la línea del profesor Segovia, y que suele llamarse elitismo democrático. Esta es una palabra quizá muy ruda, pero que en el fondo sería liderazgo democrático enfrentado, opuesto a las pretensiones de democracia directa de masas. Esta es una línea de pensamiento que subraya más el carácter representativo de la democracia y -a querer todavía más rudos- el carácter representativo fiduciario, más que delegado de la democracia, y no tanto la democracia participativa, la cual puede ocurrir con movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, pero cuyas irrupciones van a ser siempre puntuales, focalizadas, discontinuas y que difícilmente permitirían dar origen y forma a una empresa política capaz de gobernar un Estado Nacional.

El punto donde podríamos diferir es que él llamaba a esto una reedición de las viejas ideas de la clase política, y creo que no son viejas ideas, sino más bien lo que progresivamente va a ir estableciéndose, en el sentido que vivimos y viviremos cada vez más en una sociedad de organizaciones especializadas, en una sociedad de organizaciones diferenciadas, de complejidad creciente y donde la política entendida como la capacidad de producir consenso, de encuadrar y desahogar los conflictos, la capacidad de producir orden, la capacidad de producir gobierno, seguirá siendo cada vez mucho más organizada, más estructurada, más regulada y tanto más compleja cuanto más la política sea de escala nacional y por fuerza

---

contemple la interdependencia entre los estados nacionales.

Pero en el fondo lo que yo quería era invitar a la profesionalización de los partidos políticos, a asumir la responsabilidad de hacer posible el tránsito democrático, la capacidad de producir y respetar la legalidad, la capacidad de mediar sistemáticamente entre estado y sociedad, la capacidad de descubrir y anticipar los focos de conflicto.

Y creo que sin órganos estables, con liderazgos claros, con cuadros profesionales, con interlocución permanente, no vamos a poder dar forma a la transición democrática. Para mí la condición básica para la transición democrática es la creación de un régimen de partidos organizados, y eso supone liderazgos, cuadros, emprendedores públicos, entendiendo la empresa política como una actividad continua, sistemática, de larga duración.

Sin embargo, es evidente que esta línea podría dar origen a la situación italiana de la partidocracia, entonces allí hay una advertencia. Aunque podríamos suponer que la partidocracia es superable y controlable, y que mucha de la partidocracia no tiene que ver nada con la profesionalización, sino que tiene que ver con ciertas prácticas específicas de la sociedad italiana en mucho parecida a nosotros en su tránsito de sociedad tradicional a moderna, pero también a las mismas instituciones político-electORALES, con un parlamentarismo fuerte y un presidencialismo débil, o con un sistema electoral de representación proporcional.

De todas maneras la advertencia a que la profesionalización no vaya a resbalar por el lado negativo de una partidocracia ajena, indiferente al electorado y a la sociedad en su conjunto, sigue siendo absolutamente válida y una observación precautoria a tomar con toda seriedad. Muchas gracias.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias al doctor Luis Aguilar. Doctor Berlín Valenzuela, por favor.

---

**-EL DR. FRANCISCO BERLIN VALENZUELA:** Señores Consejeros, hemos tratado de ser objetivos en los planteamientos relativos a algunos de los aspectos que consideramos fundamentales y trascendentales en el proceso de democratización que vive México.

Indudablemente el estudio de la democracia tiene que hacerse a partir de consideraciones globales. No podemos pensar que la variable electoral es la única que da sentido democrático a un pueblo; es, desde luego, una de tantas variables, como pueden ser, entre otras, la económica, la social, la cultural y la política.

En estos momentos hemos estado analizando en esta reunión, fundamentalmente la variable electoral; pero estimo que un concepto global de la democracia requiere ser planteado en todas sus dimensiones. Difícil es agotar el tema para cuyo tratamiento hemos sido convocados, por lo que solamente hemos abordado algunos aspectos del mismo, que nos parecen relevantes para el propósito de este foro.

Así, hemos hecho referencia a las formas de democracia semidirecta, que nos permitirán evolucionar de la democracia representativa a la democracia participativa, en virtud de que es la tendencia del electorado de nuestra época.

Estamos conscientes de que en México nos hemos rezagado en materia de Derecho Electoral. Esto explica que hayamos propuesto superar la elección-dimisión, que consiste en la posibilidad que se reconoce al ciudadano de elegir un día determinado a sus gobernantes, sin que pueda después tener ninguna otra oportunidad de participación en el proceso de toma de decisiones que ellos adoptan. Al proponer la adopción de las formas de democracia semidirecta, pienso que hoy en día éstas serían opciones adecuables a nuestro país. La experiencia obtenida en la aplicación de estas formas, que ya han sido ensayadas en otros países, pone de manifiesto que tienen aspectos positivos que son dignos de tomarse en cuenta y aspectos negativos que constituyen sus pato-

---

logías; que también hay que evaluar, para evitarlas en la práctica.

El hecho de que se convoque al cuerpo electoral a participar en un plebiscito o referéndum, no quiere decir que ello no se haga con el tiempo necesario para informarle previamente de las razones y argumentos de deben valorarse antes de emitir el voto afirmativo o negativo para los asuntos cuestionados. De ahí que todos los partidos políticos y ciudadanía en general tienen que comprender que las formas de democracia participativa implican una seria tarea preceptiva, en la que se realiza una importante labor de educación política.

En consecuencia, la politización que se logra con el empleo de estas formas es muy intensa. Ustedes lo acaban de observar en la información procedente de Rusia, donde el presidente Yeltzin convocó al pueblo a un referéndum y éste acudió en un alto porcentaje a las urnas, que fue superior al 90 por ciento. No podemos afirmar, como decía el compañero comisionado de la minoría de la Cámara de Diputados, que pudiera haber intervenciones extranjeras en un referéndum o plebiscito. Sobre esta particular, pienso que ya hay en los pueblos una conciencia política que constituye un valladar a esas posibles intervenciones de otros países y las reduce a influjos poco significativos.

Lo que nosotros necesitamos es educar políticamente al pueblo, porque es frecuente escuchar a dirigentes de partidos políticos decir que existe un alto grado de educación política en México. Si somos sinceros, tenemos que reconocer que esa es una aseveración muy discutible, pues en la realidad política se observa lo contrario. Por eso proponemos la adopción de estas formas de democracia semidirecta, que conducen finalmente a elevar a grados superiores la educación política de la ciudadanía.

Si queremos saber si la población está de acuerdo en que formemos parte del GATT, por ejemplo, tenemos que explicarle primero qué

es el GATT y por qué puede ser bueno o malo que el país participe en él, invitándola posteriormente a que participe en un referéndum para que manifieste su parecer al respecto.

Las formas de democracia semidirecta complementan a las formas representativas; por lo que hemos dicho que a la elección-dimisión se le agrega la elección-participación, para avanzar en el camino de la democratización de un pueblo. Por eso, en nuestros análisis sobre las etapas del proceso electoral, las hemos contemplado como la tercera etapa; en la que estas formas se encuentran latentes, hasta que se ponen en marcha con la convocatoria respectiva al pueblo para que participe en la celebración de un plebiscito, referéndum o iniciativa popular. Hay que tener presente, que estas formas son semejantes a las elecciones en sus procedimientos, pues existe también la necesidad de expedir una convocatoria, fijar una fecha, integrar las mesas para recibir la votación, nombrar representantes de los partidos políticos y establecer las reglas que normarán el escrutinio.

Como ustedes lo advierten, se dan todas las fases del proceso electoral, con la diferencia de que en las formas de democracia semidirecta se vota no por candidatos, sino por opciones y son éstas las que permiten que el ciudadano tenga presencia permanente e influencia considerable en la toma de decisiones políticas, que es lo que el elector contemporáneo está demandando.

¿Por qué razón -me pregunta el senador Porfirio Muñoz Ledo- no incluimos en esta propuesta de constitucionalización al llamado recall o revocación? En primer lugar, porque estas formas en los pocos países que aún las practican, como los Estados Unidos de Norteamérica, en algunos de sus estados miembros, no han contado con mucha simpatía. En segundo lugar, porque estas formas pueden conducir a un exceso de inestabilidad política cuando por cualquier razón los partidos, en lucha permanente por el poder, quieren ponerlas en práctica contra los que ejercen un mandato popular.

Antes de implantar la revocación, considero que tenemos que recorrer el camino de las otras formas que mencioné: el referéndum, plebiscito e iniciativa popular. Por otra parte, dentro del propósito de combatir el creciente abstencionismo que padecemos, pienso que el voto en blanco nos ofrece una interesante opción.

¿Por qué razón, se me ocurre preguntar a ustedes, sí aceptamos votos de abstención en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, en este foro y en tantos otros organismos colegiados, negamos al ciudadano el derecho a que se abstenga de votar por cualquier candidato o partido, si no se siente motivado a hacerlo por ninguno?

Si el voto en blanco equivale a un voto de abstención activa del elector que concurre a la urna a cumplir sus obligaciones ciudadanas, uno de los aspectos más importantes del él, es que permite contabilizar la asistencia de los ciudadanos a sufragar como una participación en los procesos electorales, reduciendo el abstencionismo indiferente a niveles más bajos.

Cuando nosotros podemos medir la cantidad de votos en blanco, que no cuentan para el reparto de posiciones o de curules, estamos tomando en cuenta que esos votos en blanco son manifestación de cumplimiento de la ley, ejercido por determinado número de ciudadanos que concurrió a votar.

Veámos como se contabiliza el voto en blanco, tomando como ejemplo el resultado del escrutinio en un país latinoamericano que lo tiene consignado en su derecho electoral: Total de votos válidos, 4 millones; total de votos en blanco, 408 mil; total de votos nulos, 775 mil; total de sufragantes, 5 millones 300 mil. Esto quiere decir que el abstencionismo bajó con los votos en blanco. El total de electores inscritos fue de 6 millones 400 mil; el porcentaje de votos válidos en relación al total de sufragantes fue de setenta y el porcentaje de votos válidos fue de sesenta y cuatro.

Como ven ustedes, esto nos permitiría hacer frente al abstencionismo; utilizar esas formas que, debo reiterar, no excluyen a otras que pudieran llegar a considerarse. El senador Porfirio Muñoz Ledo, expresa que la Constitución en su artículo 36 establece como obligación del ciudadano votar en las elecciones populares en el distrito electoral que le corresponda.

Si ustedes recuerdan el contenido de mi ponencia, en ella he sostenido que existe disociación entre la normalidad y la norma, la cual tenemos que enfrentar con decisión para hacer que esa disociación sea convertida en cumplimiento del derecho.

El caso del incumplimiento del artículo 36 constitucional es una muestra de cómo a una obligación que es establecida en mencionado artículo no se le ha reconocido el valor que realmente debe tener, al no disponer la sanción correlativa, que podría ser de diversos tipos: económica (multa), política (privación temporal del derecho al sufragio), administrativa (con relación a trámites administrativos) o simplemente moral o social (publicación de abstencionistas en cada mesa de casilla o distrito).

Si verdaderamente queremos que la gente vote y se reduzca el abstencionismo debe fijarse una sanción para quien no lo haga, como se hace en muchos países; así el ciudadano sabría que tendría una penalidad, aunque leve, repito, por no cumplir su obligación constitucional.

Refiriéndose a otro tema, el consejero magistrado Luis Tirado me pregunta a qué se debe el fenómeno de la escisión que se presenta en todos los partidos. Pienso que principalmente tiene su causa en las llamadas tendencias oligárquicas que desde principios de siglo fueron señaladas por autores como Moisei Ostrogorski y Robert Michels, quienes señalaron que las cúpulas de los dirigentes actúan casi siempre al margen de las bases de simpatizantes y miembros de los partidos. Es claro que las causas que originan la escisión en las

organizaciones mencionadas son de carácter interno y externo, pudiéndose citar entre las primeras: la frustración en sus miembros y dirigentes, el desacuerdo por desfasamientos ideológicos por parte de ellos, abandono de las tareas de gestoría social en favor de militantes y pérdida de la autoridad moral de quienes los dirigen. Entre las segundas se encuentran el trabajo divisionista que llevan a cabo dirigentes de otros partidos, la pérdida de autonomía e independencia frente al poder público, la influencia de organizaciones internacionales por apoyos de diversa índole que desvirtúan las metas de los partidos.

Los fenómenos de escisión son propios de todos los partidos del mundo y han sido analizados ya por la estasiología, que es la disciplina que estudia a los partidos políticos, observando que lo mismo en partidos socialistas que en partidos occidentales ocurren escisiones.

En cuanto a la pregunta del licenciado Virgilio Serrano, representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien desea conocer nuestra opinión sobre la propuesta de su partido para declarar nulas aquellas elecciones en que la votación no llegue al 70 por ciento de los ciudadanos empadronados, pienso que si entiendo bien la pregunta, su partido quiere que se adopte una acción para cuando la votación en una elección sea muy baja y alcance cifras de votación de tan sólo un 30 por ciento o menos. Este es un tema que requiere ser analizado con profundidad y detenimiento a fin de llegar a una reglamentación, pues es claro que tenemos que reflexionar qué pasaría con una elección donde el abstencionismo fuera tan grande que alcanzara proporciones del 80 por ciento o más.

En principio, tenemos que considerar que las elecciones tienen una función legitimadora del poder político y ésta es tal vez la más importante de las funciones inmanentes y trascendentales que a ellas les hemos asignado. Con una votación tan baja, como la que se ha

registrado en algunos estados de la República, inferior al 20 por ciento; creemos que la legitimación del poder político es muy endeble, por lo que es ineludible atender a ese problema, que implica una legitimidad que puede ponerse en duda.

No olvidemos que en muchos países de América Latina que extraviaron el rumbo de la democracia, la calavera negra del fascismo y del autoritarismo se ha impuesto sobre cadáveres de abstencionistas, porque son éstos los que de alguna manera han propiciado que lleguen al poder público los directores, al abandonar el campo de la participación política, la cual tiene que ser estimulada por diversas formas.

Frente a esos países donde el autoritarismo se impuso, ofreciéndole a la ciudadanía negras opciones como han sido encierro, entierro o destierro, contrastan las naciones democráticas que propician libertad, igualdad y fraternidad.

Nuestro país, señores consejeros, creo que con todas las imperfecciones que nuestro desarrollo democrático presenta, va ofreciendo estas últimas alternativas; en él las nuevas generaciones no han tenido que sufrir las situaciones trágicas de violencia que se dan en el autoritarismo. Tenemos en consecuencia que estar atentos para impedir que se desarrolleen gérmenes de esta naturaleza, revisando las relaciones entre el Estado y los diversos grupos de la sociedad civil, así como el comportamiento de los partidos políticos y las asociaciones sindicales y de otra naturaleza, que proclaman democracia para el exterior pero parecen conducirse con formas autoritarias en el interior.

Finalmente, reitero ante ustedes mi convicción de que para consolidar el desarrollo democrático de México debemos vivir intensamente nuestro derecho, en vez de proclamar sus excelencias, a fin de hacer congruentes normatividad y normalidad, para superar la disociación a que nos referimos en nuestra ponencia.

**-EL C. COORDINADOR:** Muchas gracias, Doctor. El Director General del Instituto Federal Electoral hará uso de la palabra.

**-EL LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:** Señores integrantes del Foro, señores expositores de esta audiencia, señoras y señores:

Con la sesión de este día, concluyen las **Audiencias Públicas del Foro para la Reforma Electoral**, organizado por el Instituto Federal Electoral, conforme al acuerdo expreso de su Consejo General.

El propósito de las cinco audiencias programadas, consistió en contribuir a enriquecer el análisis y las deliberaciones que se llevan a cabo en las Cámaras de Diputados y de Senadores, en torno a las reformas y adiciones al marco normativo que rige los procesos electorales federales.

En este Foro se ha dado testimonio de un lúcido esfuerzo de reflexión e imaginación que contribuye a consolidar y desarrollar la democracia mexicana.

Con espíritu creativo, los distinguidos especialistas e intelectuales que han expresado sus opiniones en este escenario han dejado constancia, una vez más, de lo valioso que resulta la inserción del pensamiento analítico en el campo de las deliberaciones políticas.

En un ambiente de absoluta libertad, ha tenido lugar la exposición de aspectos doctrinarios, de experiencias históricas, de estudios comparados a nivel internacional, de críticas constructivas y de propuestas de modificación legislativa, en torno a los distintos temas de la agenda programada. Todo ello ha interesado a una opinión pública atenta a los razonamientos y las argumentaciones presentes, tanto en las ponencias de los invitados, como en las discusiones consecuentes.

Eventos como este ejemplifican cabalmente lo crucial de la dimensión cultural de la democracia. Aquí se han podido constatar las ventajas que se desprenden del diálogo racional, de la tolerancia que trasciende la simple aceptación de opiniones distintas, del intercambio de ideas y del respeto por la diversidad. Aquí, sobre todo, se ha reafirmado la convicción de que formamos parte de una comunidad que no renuncia a la búsqueda de consensos fundamentales para seguirse recreando de manera ordenada, pacífica y civilizada.

Distantes de la unilateralidad y el ensimismoamiento, los actores políticos han elegido ventilar en público los diversos temas considerados para introducir las innovaciones necesarias a la legislación electoral. Ello demuestra que la decisión de seguir ampliando nuestra vida democrática va aparejada a la voluntad de impulsar ese proceso mediante el uso intensivo de los métodos que la propia democracia provee. Escuchar, proponer, acordar y decidir democráticamente, son las premisas que armonizan los medios y los fines de la modernización política de México.

Si la norma legal constituye la expresión institucionalizada de lo mejor de las conductas sociales, las reglas electorales deben ser expresión del desarrollo de la cultura política del pueblo mexicano. Una cultura que ha ido fortaleciendo su sustrato democrático, estimulando el intercambio de opiniones y las soluciones concertadas.

El Presidente del Consejo General del Instituto y Secretario de Gobernación, Lic. José Patrónio González Blanco Garrido, quien se ha mantenido atento e informado sobre el desarrollo de los trabajos del Foro, me ha solicitado expresar una amplia felicitación a los integrantes de la Comisión Organizadora de las Audiencias Públicas, quienes con fina sensibilidad política y criterio democrático aseguraron la más amplia pluralidad y libertad en la definición de los participantes, temas y métodos para los trabajos que se han realizado en este Foro.

---

A las personalidades que han participado en las Audiencias Públicas, les agradecemos especialmente sus invaluosas aportaciones en el tratamiento de los temas que aquí se han abordado. Su presencia y colaboración aseguró la seriedad, altura y profundidad que han caracterizado a los trabajos del **Foro para la Reforma Electoral**.

Culmina hoy un esfuerzo signado por la corresponsabilidad asumida, en el campo de la reflexión intelectual por especialistas y académicos, y en el campo de la actividad política por consejeros y representantes partidistas. Dos campos que solo el dogmatismo insistiría en mantener separados, pues en la realidad mantienen vitales y trascendentales puntos de contacto.

Caracterizadas por la reflexión profunda y la riqueza de propuestas que aquí se han expuesto, las Audiencias Públicas que ahora concluyen significarán una aportación invaluable a los esfuerzos legislativos que se desarrollarán en las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, pero también al ambiente general de análisis y discusión que marca nuestra coyuntura.

Quiero agradecer, asimismo, la participación activa de los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral, quienes con sus preguntas y reflexiones contribuyeron a orientar y precisar la deliberación racional que ha tenido lugar en este Foro.

La construcción democrática es impensable sin el ejercicio de la inteligencia y sin el compromiso y los acuerdos entre los actores políticos. El Foro para la Reforma Electoral constituye una aportación significativa en este sentido. Al publicarse la Memoria correspondiente y al considerarse sus contenidos en el proceso legislativo, habrá alcanzado plenamente sus objetivos, para beneficio del desarrollo político de la Nación.

Señores consejeros; señores expositores; señoras y señores: muchas gracias a todos por su participación en el Foro.